

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“PROGRAMAS DE AUDITORÍA FORENSE, PARA PROBAR CASOS DE LAVADO DE
DINERO Y ACTIVOS EN EL SECTOR COMERCIO DE PARTES Y PIEZAS DE
VEHÍCULO”**

Trabajo de investigación presentado por:

Mauricio Gabriel Pérez Hernández

Miguel Armando Pérez Peña

Para optar al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Marzo de 2,013

San Salvador, El Salvador, Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
Secretario	:	Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras.
Director de la Escuela de Contaduría Pública	:	Lic. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador del Seminario	:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Asesor Director	:	Lic. Carlos Ernesto Ramírez
Asesor Metodológico	:	Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Jurado Examinador	:	Lic. Héctor Alfredo Rivas Núñez Lic. Daniel Nehemías Reyes López

Marzo de 2,013

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso, por ser la luz que nos ha guiado en el camino hacia el logro de nuestra meta.

A nuestras familias por todo el sacrificio, paciencia y amor brindado durante la realización de nuestros estudios.

A nuestros amigos y compañeros que nos acompañaron en el desarrollo de nuestra carrera.

A los catedráticos que con sus enseñanzas y orientaciones forjaron en nosotros el conocimiento integral.

Y a todas aquellas personas que contribuyeron al logro de nuestros objetivos.

LOS AUTORES.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	i
Introducción	iii
CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO	
1.1 Antecedentes de auditoría forense	
1.1.1 Reseña histórica	1
1.1.2 Antecedentes de la auditoría forense y lavado de dinero y activos a nivel nacional	3
1.2 Marco Conceptual	
1.2.1 Características del auditor forense	4
1.2.2 Definición y características de la auditoría forense	4
1.2.3 Desarrollo de la auditoría forense	6
1.2.4 Aportes y contrastes de una auditoría forense	7
1.2.5 Programas de auditoría forense	8
1.2.6 Principales tipos de evidencia	8
1.2.7 Definición y características del lavado de dinero y activos	9
1.2.8 Incidencia en el sector comercio de partes y piezas de vehículos	10
1.2 Base legal	12
1.3 Base técnica	13
1.4 Diagnóstico de la investigación	18
CAPÍTULO II	
CASO PRÁCTICO	
2.1 Programas de auditoría forense, para probar casos de lavado de dinero y activos	19
2.2 Consideraciones iniciales para el desarrollo de programas	23
2.3 Programas de auditoría forense	
2.3.1 Ciclo de ingresos	28

2.3.2	Inversiones	34
2.3.3	Inventario	40
2.3.4	Propiedad, planta y equipo	45
2.3.5	Deudas bancarias	51
2.3.6	Partes relacionadas	55
2.3.7	Programa de control de calidad para trabajos para atestiguar	61
2.4	Principales conclusiones y recomendaciones	
2.4.1	Conclusiones	66
2.4.2	Recomendaciones	66
	Bibliografía	68
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1: Principales características de la auditoría forense

Tabla N° 2: Base legal para trabajos de atestiguamiento

Tabla N° 3: Base técnica para trabajos de atestiguamiento

Tabla N°4: Relación con Normas Internacionales de Auditoría

Tabla N° 5: Norma Internacional de Control de Calidad 1

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Desarrollo de auditoría forense.

Figura N° 2: Programas de auditoría forense.

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica N°1. Importación de llantas en El Salvador

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación se originó debido al crecimiento de conductas delictivas relacionadas al lavado de dinero y activos, en las cuales los sujetos culpables de las mismas buscan y utilizan diversos mecanismos para darle apariencia de legitimidad a las ganancias, bienes o beneficios obtenidos de la comisión de determinados delitos.

En el campo económico, resulta claro que la necesidad de liquidez para la inversión o producción ha permitido que sectores empresariales obtengan recursos sin reparar en el origen de los mismos e indirectamente ha facilitado el ingreso de organizaciones criminales en los distintos sectores económicos. Específicamente, las empresas que comercializan con partes y piezas de vehículos, no están exentas al cometimiento del mencionado ilícito, debido al tipo de productos, la procedencia u origen de los mismos puede ser por medio del contrabando de mercancías, de igual forma, la empresa, se puede prestar a diferentes mecanismos generadores de lavado de dinero y activos, como lo son: transferencia fraccionada de dinero, importación ficticia de bienes, inversiones de dudosa procedencia, entre otras.

Antes lo expuesto, los objetivos trazados para este trabajo se enmarcan en presentar una guía de programas de auditoría forense, que contribuya a probar casos de lavado de dinero y activos en el tipo de empresas antes mencionadas; procediendo a tipificar los casos en los que se puede involucrar.

La investigación se realizó bajo el enfoque metodológico hipotético - deductivo, ya que el problema se abordó desde una perspectiva general hasta elementos específicos que son las causas que lo originaron.

Por medio de instrumentos como el cuestionario, en profesionales de contaduría pública, que están debidamente inscritos como personas naturales en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, que ejercen la función de auditoría, permitió conocer cuál es la situación actual de la profesión con respecto a los peritajes contables y se identificó la necesidad de realizar ésta investigación.

El resultado más importante es brindar la guía de programas, de modo que sea funcional y de utilidad pública a todos los intereses, pero con especial énfasis a los auditores para mejorar sus herramientas de evaluación en casos de lavado de dinero y activos; sin dejar de lado a los estudiantes, debido a que constituye otra fuente bibliográfica a su alcance, para sus indagaciones y sobre todo en el desenvolvimiento de ésta área.

Con lo citado anteriormente, el presente documento proporciona una fuente bibliográfica para todo profesional y estudiante del área de auditoría, el cual puede consultar en específico la resolución del caso práctico de manera que tengan una guía a su disposición para desarrollar sus actividades de auditoría y que pueda servir para la práctica profesional.

INTRODUCCIÓN

El lavado de dinero y activos es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de fondos provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país y es considerado en muchos países como la actividad criminal más compleja, de difícil detección, comprobación y de mayor rentabilidad para las organizaciones delictivas.

Ante lo expuesto en el párrafo anterior, es necesario solicitar colaboración de personas especializadas en alguna ciencia, arte o técnica para ejecutar un peritaje. Razón por la cual, surgen interrogantes como: ¿Cuál es el papel que juega el contador público en el esclarecimiento de este tipo de delitos? ¿Qué procedimientos puede utilizar, en el proceso de revisión en que se encuentra participando? es por ello que la investigación pretende ser una guía que brinde lineamientos para la detección del referido delito y que puedan ser valorados como elementos de prueba ante un juez.

Por otra parte, el documento se encuentra desarrollado en dos capítulos, los cuales se estructuran de la siguiente manera:

Capítulo I: se presenta el marco conceptual que describe el cómo y porqué de la realización del trabajo, además detalla la sustentación teórica, técnica y legal que el contador público debe considerar al realizar una auditoría forense. También lo conforman el diagnóstico de la investigación.

Capítulo II: presenta el desarrollo de la propuesta de una guía de programas de auditoría forense, que pueden ser utilizados para probar casos de lavado de dinero y activos en el sector comercio de partes y piezas de vehículos, además se presenta el programa de control de calidad para trabajo para atestiguar, basado en la Norma Internacional de Control de Calidad 1. Finalmente se muestran las principales conclusiones y recomendaciones extraídas del trabajo de campo.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTES DE AUDITORÍA FORENSE

Están conformados por una breve reseña histórica que describe el origen del término forense hasta el desarrollo de la misma, como una disciplina y se incorpora una descripción del surgimiento a nivel nacional

1.1.1 RESEÑA HISTÓRICA

En el lenguaje común, el término forense se asocia con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive en la mayoría de países se refieren frecuentemente a identificar este vocablo con necropsia (necro que significa muerto o muerte), patología (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte).

“Forense”¹. Proviene del latín forensis que significa público y manifiesto o perteneciente al foro; a su vez, “forensis” se deriva de fórum, que significa foro, plaza pública, plaza de mercado o lugar al aire libre.

El significado del auditor fue “persona que oye”, apropiado en la época durante la cual los registros de contabilidad gubernamental eran aprobados solamente después de la lectura pública en la cual las cuentas eran leídas en voz alta. Desde tiempos medievales y durante la Revolución Industrial, se realizaban auditorías para determinar si las personas en posiciones de responsabilidad oficial en el gobierno y en el comercio estaban actuando y presentado información de forma honesta².

El primer auditor forense fue probablemente el funcionario del Departamento del Tesoro que se vio en la cinta los Intocables, donde un contador desenmascaró al mafioso Alcapone en los años 30 en Estados Unidos, sin embargo es posible que este tipo de estudio sea algo más antiguo, que nació con la primera ley conocida como el Código de Hamurabi, primer documento conocido por el hombre que trata sobre leyes; en ellas el legislador incluyó normas sobre el comercio, vida cotidiana, religión, entre otros.

¹Whittington, Ray y Pany, Kurt, “Principios de Auditoría”, 14°. Edición, McGraw Hill Interamericana S.A, 2005, 723 p.

² Dr. Pablo G. Fudim, Curso de Auditoría Forense-Seminario de auditoría forense. Proyecto si se puede [en línea]. 1° edición, Ecuador, junio 2005. [citado 8 de enero de 2013]. Disponible en www.sisepuede.com.

Obviamente no existía la contabilidad por partida doble debido a que el Código de Hamurabi es de Mesopotamia, aproximadamente 1,780 A.C. y en sus fragmentos del 100 al 126 da a entender el concepto básico de auditoría forense: demostrar con documentación contable un fraude o una mentira y también se hacen comentarios sobre cálculos de ganancias y pérdidas en los negocios para los cuales se debe utilizar un contador.

Durante la revolución industrial a medida que el tamaño de las empresas aumentaba sus propietarios empezaron a utilizar servicios de gerentes contratados. Con la separación de propiedad y gerencia, los ausentes propietarios acudieron a los auditores para detectar errores operativos y posibles fraudes. Los bancos fueron los principales usuarios externos de los informes financieros. Antes del año 1,900 la auditoría tenía como objetivo principal detectar errores y fraudes, con frecuencia incluían el estudio de todas o casi todas las transacciones registradas. A mediados del siglo XX, el enfoque del trabajo tendió a alejarse de la detección de fraude y se dirigió hacia la determinación de si los estados financieros presentaban razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones.

La profesión reconoció que los trabajos para descubrir fraudes serían muy costosos, por esto el control interno fue reconocido como mejor técnica. A partir de la década de los 60's en Estados Unidos la detección del referido ilícito asumió un papel más importante, permitiendo especializar a personas que fungieran en el proceso de la misma.

En términos de contabilidad, auditoría forense es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte o juez contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, ilícitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y activos, entre otros.

La sociedad espera de los investigadores, mayores resultados que minimicen la impunidad, especialmente en estos momentos tan difíciles, en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero y ocultar los resultados de sus diversos delitos.

Sobre este tema, la actitud de los contadores y auditores ha generado un gran giro, especialmente al comprender cómo su labor facilita el apoyo a las investigaciones judiciales que mediante evidencias contables aclaran diferentes disputas legales. Para complementar sus conocimientos se deben incluir aspectos de investigación legal y formación jurídica, con énfasis en la recolección de pruebas y

evidencias, ya que sus habilidades en el manejo de evaluación de control interno y procedimientos de auditoría, lo destacan como un profesional de alta idoneidad.

1.1.2 ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA FORENSE Y LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS A NIVEL NACIONAL

En El Salvador, no se tiene una fecha en concreto de cuando apareció la auditoría forense como tal, pero tomó auge, a finales de los años 80's e inicios de los 90's debido a los fraudes y hechos delictivos cometidos en otros países.

Antes de aparecer la auditoría forense en El Salvador ya se hacía uso de peritos contables los cuales eran llamados a realizar su trabajo estrictamente cuando un juez lo solicitaba.

El país cuenta con uno de los sistemas bancarios más grandes y más desarrollados de América Central, la adopción del dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal, unido a las dimensiones y la tasa de crecimiento del sector financiero, hacen de El Salvador un terreno potencialmente fértil para el lavado de dinero. Se creó que esta actividad, está relacionada al tráfico de estupefacientes, pero también, en menor grado al secuestro, la corrupción y otras actividades criminales menos graves, como es el fraude y el contrabando.

Razón por la cual, en diciembre de 1,998 se aprobó la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos. Se debe aclarar que antes de tal regulación, tales hechos podían enmarcarse dentro de los tipos punitivos comunes del Código Penal, tanto del encubrimiento como receptación. La referida ley contiene penas cuya amonestación es mayor que los tipos penales antes citados, dado el mayor riesgo social que esta modalidad representa.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

1.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL AUDITOR FORENSE³

Debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas.

En cuanto a su formación como persona debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, sagaz, planificador, prudente y precavido.

Sobre la base de su experiencia y conocimiento debe ser intuitivo, un sospechador permanente de todo y de todos, capaz de identificar oportunamente cualquier síntoma de ilícito, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.

En referencia al perfil del auditor forense, debe tener las siguientes características:

- Mentalidad investigadora.
- Comprensión de motivación.
- Destrezas de comunicación y persuasión.
- Mediación y negociación.
- Habilidades analíticas y creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones.

1.2.2 DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA FORENSE

Auditoría forense⁴: se enfoca en la detección del fraude financiero a través de la lucha contra la corrupción, la promoción de responsabilidad, transparencia en las organizaciones y obtención de pruebas sobre hechos ilícitos, por ello, los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos.

³ Dr. CPA Jorge Badillo A. MBA, "Fundamentos de Auditoría Forense" [en línea]. Disponible en: www.theiia.org. Consultado el 8 de enero de 2,013.

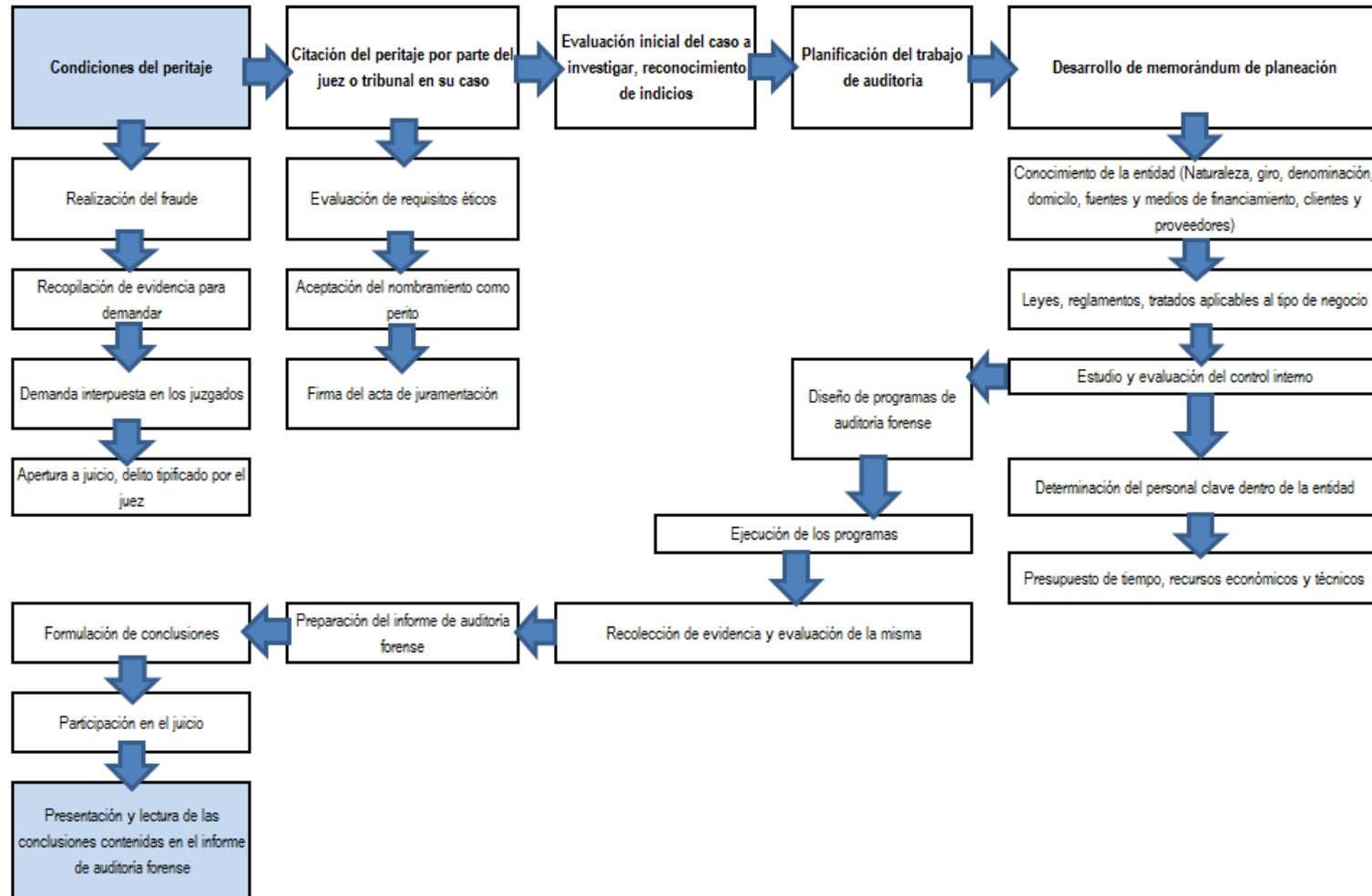
⁴Dr. Pablo G. Fudim, Curso de Auditoría Forense-Seminario de auditoría forense. Proyecto si se puede [en línea]. 1° edición, Ecuador, junio 2005. [citado 8 de enero de 2013]. Disponible en www.sisepuede.com.

Tabla N° 1 Principales características de la auditoría forense

	CARACTERÍSTICAS⁵
Propósito	Detección del fraude financiero. Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.
Orientación	Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado y prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, defectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.
Normatividad aplicable	Legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros, Normas de Atestiguamiento, Normas Internacionales de Auditoría.
Enfoque	Combatir la corrupción financiera, pública y privada.
Equipo de Apoyo.	Multidisciplinario: abogados, contadores, auditores, agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como policía o ejército y especialistas.
Campos de acción	<p>Se puede aplicar tanto en el sector público como privado, para el caso de los profesionales con perfil de contadores públicos podemos destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo procesal. <p>Va desde la asesoría, la consultoría, la recaudación de pruebas o como testigo experto. Generalmente el título de contador acredita a su tenedor como un experto en asuntos relacionados con la contabilidad. Sin embargo, en la mayor parte de los casos ventilados en un tribunal, el testimonio del contador se restringirá a aquella parte del trabajo de contabilidad que hubiere sido realizada por él, o bajo su directa supervisión y en su presencia. En ningún otro sector de la experiencia profesional; llega a ser tan significativa la independencia del contador como cuando es llamado como testigo experto. Cualquier indicio de parcialidad que deje adivinar su testimonio, desacreditará sus declaraciones y puede descalificarlo como perito.</p>

⁵Dr. CPA Jorge Badillo A. MBA, "Fundamentos de Auditoría Forense" [en línea]. Disponible en: www.theiia.org. Consultado el 8 de enero de 2,013.

1.2.3 DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FORENSE



1.2.4 APORTES Y CONTRASTES DE UNA AUDITORÍA FORENSE

Entre los principales aportes se encuentran los siguientes:

- Persuade y persigue los crímenes económicos y/o de cuello blanco.
- Obtiene y proporciona pruebas y evidencias que son válidas y aceptadas en los tribunales judiciales en procesos relacionados con crímenes y delitos económicos.
- Desarrolla técnicas específicas para la detección y análisis de la corrupción y trabajo muy relacionado en la aplicación de la justicia.
- Asiste a las compañías en la identificación de las áreas críticas y/o vulnerables, ayuda a desarrollar sistemas y procedimientos con la intención de prevenir y manejar los riesgos de fraude en esas áreas.

Entre los principales contrastes se encuentran los siguientes:

- La auditoría del fraude se basa en esencia en el esquema de atestación y en consecuencia aplica el muestreo selectivo para detectar irregularidades. La forense por el contrario, se basa en el esquema de aseguramiento de la información de carácter legal y su principal instrumento es la evaluación de riesgos.
- Los auditores forenses tienen implicancias públicas más amplias, en la medida que están entrenados para reaccionar contra los reclamos que surgen en asuntos criminales mientras los auditores financieros y de fraude se circunscriben más al ambiente interno, que es de tipo corporativo o regulador.
- La auditoría forense es de tipo reactivo, es decir se inicia ante ciertas evidencias de hechos criminales a diferencia de las auditorías estrategias que privilegian lo prospectivo.
- Requiere una alta especialización y habilidades, sobre todo el uso de metodologías nuevas para combatir el fraude y el crimen económico.
- En lo referente al perfil del auditor forense debe poseer básicamente una mentalidad investigadora, la cual difiere sustancialmente con la mentalidad de la auditoría tradicional que se basa en la limitación del alcance como resultado de determinar la materialidad y en la utilización del muestreo para recolectar evidencia.
- Los peritos ayudan y/o asesoran a la administración de justicia en controversias de carácter técnico contable mientras que los auditores forenses, en términos contables, buscan pruebas y

evidencias de delitos económicos con un direccionamiento más hacia lo penal. Este trabajo tiene diversas aristas y conlleva a estructuras conceptuales y prácticas bastante diferentes.

1.2.5 PROGRAMAS DE AUDITORÍA FORENSE

La estructura de los programas forense es la siguiente:

- Encabezado: debe indicar de manera clara y completa la información sobre la entidad auditada, título, fecha o el periodo cubierto.
- Objetivos: corresponde a lo que se pretende lograr con la información que se recolecte con todos los procedimientos que se desarrollen.
- Alcance: determina la importancia de los procesos contenidos en los programas y su utilidad al desarrollarlos.
- Índice: para facilitar su localización, debe tener un índice alfabético, numérico o alfanumérico en un recuadro que figura en el ángulo superior derecho de cada hoja utilizando lápiz de color rojo o azul.
- Contenido: presenta en forma lógica las instrucciones para que el auditor pueda seguir los procedimientos que debe emplearse en la realización del examen. En general el programa de auditoría, en cuanto a su contenido incluye los procedimientos específicos para la verificación de cada área que se evaluara.
- Marcas de auditoría: símbolo, se coloca en algún sitio visible cerca de las cifras o elementos analizados, los auditores deben utilizar marcas sencillas.
- Relación entre papeles de trabajo (referencia cruzada): los papeles de trabajo deben mantener referencia que permita al usuario trasladarse de un papel de trabajo a otro.
- Firma y fecha de elaboración y de revisión: para garantizar la calidad de la auditoría, es necesaria una revisión profesional y objetiva de todos los papeles de trabajo. Permite identificar con precisión al responsable y evaluar la forma en que llevó a cabo su trabajo.
- Comentarios: después de las marcas de auditoría se desarrollaran las conclusiones o comentarios a las que arribó el auditor como resultado del trabajo efectuado.

1.2.6 PRINCIPALES TIPOS DE EVIDENCIA

- **Física:** inspección ocular para constatar existencia y calidad de los bienes.
- **Documental:** documentos creados dentro o fuera de la organización.

- **Testimonial:** declaraciones formales e informales, de personas de la empresa o ajenas.
- **Analítica:** cálculos, análisis, exámenes y comparaciones de elementos.
- **De desempeño:** nueva verificación de cálculos y transferencias de información que hace el cliente.
- **De la confirmación:** respuesta oral o escrita de una tercera parte independiente que verifica la precisión de la información solicitada por el auditor.

1.2.7 DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

A continuación se presentan aspectos teóricos relativos al lavado de dinero y activos, primeramente se define que es lavado de dinero y activos, posteriormente se detallan la etapas y por último se enumeran los objetivos que persigue un lavador de dinero y activos.

a) DEFINICIÓN

Lavado de dinero y activos⁶ “Es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país.”

El lavado de activos es considerado en muchos países como la actividad criminal más compleja, especializada, de difícil detección, comprobación y una de las que mayor rentabilidad genera para las organizaciones criminales.

El ánimo de lucro que orienta la actividad criminal, ha exigido a la delincuencia el diseño de estructuras financieras y económicas a través de las cuales sea posible canalizar los recursos obtenidos como consecuencia de sus actividades ilícitas, con el fin de introducir en el torrente monetario y/o a través de algunos de los sectores económicos, los recursos obtenidos, generando mediante el desarrollo de actividades y operaciones comerciales, financieras, bursátiles y societarias, una apariencia de legalidad y/o de legitimidad sobre bienes, que siendo considerados producto, instrumento o efecto de un delito o como consecuencia de su transformación, logran incorporarse formalmente al patrimonio del delincuente, de la organización criminal o de sus auxiliares, facilitando con ello el incremento de su capacidad económica, el acceso a las esferas de poder y en todo caso el incremento criminal.

⁶Cano, Miguel Antonio y Lugo, Danilo. Obcit, p. 8

b) CARACTERISTICAS

– ETAPAS DEL LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS⁷

Los adelantos tecnológicos y la globalización entre otros factores han facilitado la utilización de mecanismos o tipologías de lavado, en los cuales se hace más compleja la identificación estructural de la operación o de etapas de la misma, dificultando el proceso de detección y comprobación de los ilícitos.

A continuación se describen las principales etapas:

- Obtención de dinero en efectivo o medios de pago, en desarrollo y consecuencia de actividades criminales (venta de productos o prestación de servicios)
- Estratificación, diversificación o transformación: es cuando el dinero o los bienes introducidos en una entidad financiera o no financiera, se estructuran en sucesivas operaciones, para ocultar, invertir, transformar, asegurar o dar en custodia bienes provenientes del delito, mezclar con dineros de origen legal, con el propósito de disimularlo y alejarlo de su verdadera fuente.
- Integración, inversión o goce de los capitales: el dinero vuelve a circular disfrazado como legítimo.

– OBJETIVOS DEL LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

- Preservar y dar seguridad a su fortuna.
- Efectuar grandes transferencias.
- Estricta confidencialidad.
- Legitimar su dinero.
- Formar rastros de papeles y transacciones complicadas que confundan el origen de los recursos y su destino.

1.2.8 INCIDENCIA EN EL SECTOR COMERCIO DE PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS

En el campo económico, resulta claro que la necesidad de liquidez para la inversión o la producción ha llevado a algunos sectores empresariales, a obtener recursos sin reparar en el origen de los mismos, lo

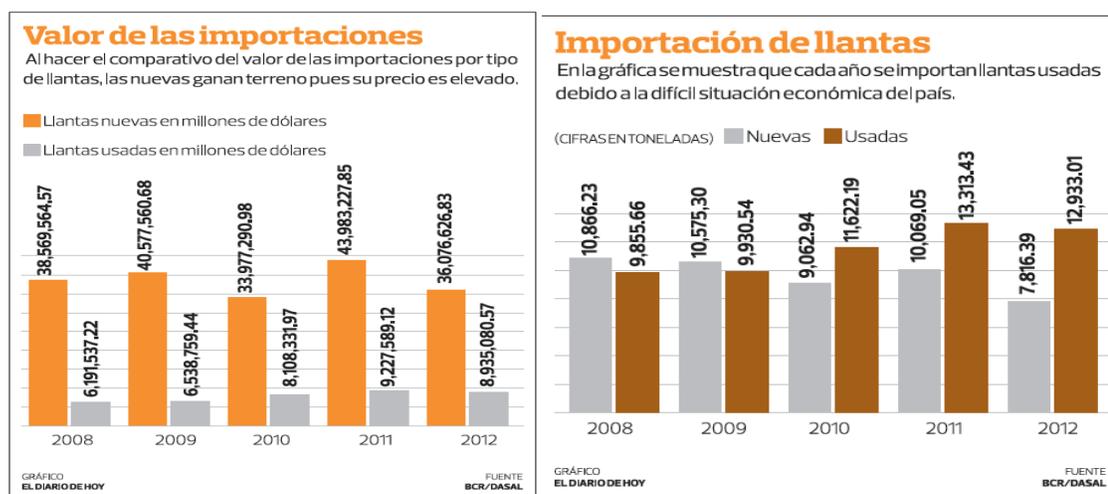
⁷Ibiden, p 17

que indirectamente ha facilitado el ingreso de las organizaciones criminales en los distintos sectores económicos, facilitando el proceso de penetración de rentas ilícitas en mercados y economías lícitas.

El sector comercio específicamente de partes y piezas de vehículos, no está exento del cometimiento de ilícitos. Los delitos en que las empresas pertenecientes a dicho sector pueden verse involucradas son: exportaciones ficticias de bienes, inversión extranjera ficticia, utilización de fondos ilícitos para disminuir endeudamiento o capitalizar empresas legítimas, mercancías ingresadas de contrabando al mercado nacional, transferencias electrónicas, entre otros.

La importancia que este sector representa para la economía salvadoreña se ve reflejada en los siguientes datos estadísticos publicados el día miércoles 2 de enero del año 2,013 en la sección de negocios del Diario de Hoy, cifras obtenidas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Gráfica N° 1. Importación de llantas en El Salvador



El comercio de partes y piezas de vehículo permiten generar empleos tanto a nivel nacional como internacional, permite la movilidad de capitales entre países aliados y países proveedores de mercadería, la movilización de mercadería de este tipo proviene en gran medida de países europeos y permite al país comercializarlos en todo su territorio.

La alta demanda de artículos para vehículo, genera constantes importaciones de mercadería, proceso que podría facilitar el comercio ilícito de las mismas, lavado de dinero y activos que afectaría en gran medida a la seguridad de importadores y distribuidores de productos legítimos, los controles aduanales, dificultarían la importación, generarían retención de contenedores con objeto de inspección.

1.3 BASE LEGAL

Al desarrollar trabajos de auditoría forense, el contador público debe considerar como base legal de referencia los documentos detallados a continuación:

Tabla N° 2: Base legal para trabajos de atestiguamiento

Códigos reglamentos leyes	Artículos	Asunto
Código Penal ⁸	Art. 32	Incurrir en responsabilidad penal por el delito cometido los autores, los instigadores y los cómplices
	Art. 305	Los peritos que afirmaren una falsedad u omitieren la verdad en sus manifestaciones, serán sancionados con prisión de dos a cinco años.
Código Procesal Penal ⁹	Art. 15	La prueba. Sólo tendrán valor si han sido obtenidos por un medio lícito e incorporados al procedimiento conforme a las disposiciones.
	Art. 195	Peritos. El juez o tribunal ordenará peritajes, cuando, para descubrir o valorar un elemento de prueba, sea necesario poseer conocimientos especiales en alguna ciencia, arte o técnica.
	Art. 196-199	Requisitos para ser nombrado perito.
	Art. 197	El perito deberá desempeñar fielmente el cargo y lo hará bajo juramento.
	Art. 200, 201	Nombramiento y notificación. La realización de la pericia será notificada a las partes con la indicación de los puntos de pericia y del nombre del perito.
	Art. 202	Dirección del peritaje. El juez o tribunal formulará las cuestiones objeto del peritaje, fijará el plazo y pondrá a disposición de los peritos las actuaciones y elementos necesarios para cumplir el acto.
	Art. 206	El dictamen pericial se expedirá por escrito o se hará constar en acta.
	Art. 207	El perito guardará reserva de todo cuanto conozca con motivo de su actuación.
	Art. 208	Los peritos nombrados de oficio tendrán derecho a cobrar los honorarios que fije el juez o tribunal, de acuerdo a la ley.
Art. 346 y 348	La práctica en el plenario: el presidente del tribunal ordenará la lectura de las conclusiones de los dictámenes presentados por los peritos, quienes responderán a las preguntas que formulen las partes y los miembros del tribunal, en ese orden y comenzando por quiénes ofrecieron la prueba.	

⁸ Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, "Código Penal". Editorial Jurídica Salvadoreña, San Salvador.

⁹ Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, "Código Procesal Penal". Editorial Jurídica Salvadoreña, San Salvador.

Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos ¹⁰	Art. 1	El objeto de la ley es prevenir, detectar, sancionar y erradicar dicho delito.
	Art. 2	Es aplicable a cualquier persona natural o jurídica aun cuando esta última no se encuentre constituida legalmente.
	Art. 3	La unidad de investigación financiera será la oficina primaria adscrita a la Fiscalía General de la República, para investigar el ilícito.
	Art. 4 - 8	La ley contempla cinco delitos, casos especiales y hechos generadores de lavado de dinero y encubrimiento.
	Art. 9, 10, 13	Obligaciones de las instituciones sometidas a control por la ley.
Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos ¹¹	Art. 12, 15	Transacciones sospechosas. Operaciones poco usuales, que se encuentran fuera de los patrones habituales y las que no sean significativas pero sí periódicas y aquellas operaciones inconsistentes o que no guardan relación con el tipo de actividad económica del cliente.
Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública ¹²	Art. 17	Atribuciones. Realizar la compulsión de libros y documentos en la dilucidación de asuntos contables, relacionadas con toda clase de juicios, a petición del juez de la causa o las partes en conflicto.
	Art. 20	Los dictámenes, informes, estudios, opiniones o consultas, deberán llevar la firma y sello del contador público responsable.
	Art. 45 al 47	El consejo será el encargado de aplicar las sanciones a los que incumplan las disposiciones legales.
Código de Ética Profesional Para Contadores Públicos ¹³	Capítulo 1	Comprende las normas aplicables, sin importar la índole de su actividad.
	Capítulo 2- 4	Están limitados a las normas relacionadas con el tipo de actividad que desarrolla en el ejercicio de su profesión.
	Capítulo 5	Prevé las sanciones que se aplican, cuando se violan las normas fijadas.

1.4 BASE TÉCNICA

Al desarrollar trabajos de auditoría forense, el contador público debe considerar como base técnica de referencia los siguientes documentos:

¹⁰Decreto Legislativo N° 498, "Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos", del 2 de diciembre de 1,998. Publicado en el Diario oficial N°240, Tomo 341 el 23 de diciembre del mismo año

¹¹Decreto Legislativo No. 2, "Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos". San Salvador. Diario Oficial enero 2,000.

¹²Decreto Legislativo No. 828, "Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría". San Salvador. Enero 2,000, publicado en el Diario Oficial No. 42, tomo No. 346.

¹³Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, "Código de Ética Profesional para Contadores Públicos". El Salvador, año 2,005.

Tabla N° 3: Base técnica para trabajos de atestiguamiento

Marco y normas	Párrafo	Asunto
Marco de Referencia para Trabajos de Atestiguamiento ¹⁴	Párrafo 7 Párrafo 20-60	<p>Trabajo para atestiguar: es aquel en el que un contador público expresa una conclusión elaborada para acrecentar el grado de confianza de los presuntos usuarios.</p> <p>Fraude: un acto intencional de una o más personas de entre la administración, los encargados del mando, empleados, o terceros, que implica el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal.</p> <p>Elementos: contador público, una parte responsable y presuntos usuarios; un asunto principal apropiado; criterios adecuados; evidencia suficiente apropiada y un informe por escrito.</p>
Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3,000 ¹⁵	Párrafo 1 Párrafo 3 Párrafo 4 Párrafo 6 Párrafo 7 - 42 Párrafo 45	<p>Propósito: establecer principios básicos y procedimientos esenciales y dar lineamientos, para el desempeño de trabajos para atestiguar.</p> <p>Relación con las Normas Internacionales de Auditoría (ver tabla N.4)</p> <p>Requisitos éticos: debe cumplir con los requisitos de las partes A y B del código de ética para contadores profesionales de IFAC.</p> <p>Control de calidad: el contador debe implementar procedimientos de control de calidad que sean aplicables al trabajo.</p> <p>El contador público debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceptar un trabajo de atestiguamiento sólo si el asunto principal es responsabilidad de una parte que no sean los presuntos usuarios o el contador público. • Acordar los términos con la parte que contrata. • Planear, de modo que se desempeñe de manera efectiva la auditoría. • Evaluar lo apropiado del asunto principal, así como también, lo adecuado de los criterios para valorar o medir el asunto principal. • Considerar la materialidad y el riesgo al planear y desempeñar un trabajo para atestiguar. • Obtener evidencia suficiente y apropiada sobre la cual base la conclusión. • Considerar el efecto en la información del asunto principal y en el informe, de hechos ocurridos hasta la fecha del informe de atestiguar. • Documentar los asuntos que sean importantes para dar evidencia que soporte el informe y que el trabajo se llevó a cabo de acuerdo con NITA. <p>Preparación del informe de atestiguar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concluir si ha obtenido o no, evidencia suficiente y apropiada para

¹⁴Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), Marco de Referencia para Trabajos de Atestiguamiento.

¹⁵Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar, NITA 3,000.

		<p>soportar la conclusión expresada en el informe.</p> <ul style="list-style-type: none"> El informe debe ser por escrito y contener una clara expresión de la conclusión, sobre la información del asunto principal. <p>Contenido del informe.</p>
Norma Internacional de Servicios Relacionados ¹⁶ 4,400.	Párrafo 4	El objetivo, es que el auditor lleve a cabo procedimientos de una naturaleza de auditoría en lo cual han convenido el auditor y la entidad y cualesquiera terceras partes apropiadas y que informe sobre los resultados.
	Párrafo 5	Como el auditor simplemente proporciona un informe de los resultados de hechos de los procedimientos convenidos, no se expresa ninguna certeza.
Norma Internacional de Servicios Relacionados ¹⁷ 4,410	Párrafo 3	<p>El objetivo es que el contador use su pericia contable, en oposición a la pericia en auditoría, para reunir, clasificar y resumir información financiera.</p> <p>Los procedimientos empleados no están diseñados y no capacitan al contador para expresar ninguna certeza sobre la información financiera. Sin embargo, los usuarios de la información compilada derivan algún beneficio como resultado de la involucración del contador, porque el servicio ha sido realizado con competencia profesional y debido cuidado.</p>

1.4.1 RELACIÓN CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Tal como lo establece el párrafo 3 de la NITA 3,000, las NIA'S, no se aplican a trabajos cubiertos por NITA, sin embargo, le proporciona lineamientos al contador público.

Tabla N°4: Relación con Normas Internacionales de Auditoría

Normas	Párrafo	Asunto
NIA 200 ¹⁸	Alcance	Esta norma trata de las responsabilidades generales del auditor independiente cuando conduce una auditoría de estados financieros de acuerdo con NIA.
	Requisitos	Una auditoría conducida de este tipo y cumpliendo los requisitos éticos relevantes, posibilita al auditor formarse una opinión. Se requiere que el auditor ejerza su juicio profesional y mantenga el escepticismo profesional durante la planeación y desempeño de la auditoría.

¹⁶Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). Edición año 2,011. "Trabajos para Realizar Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera."

¹⁷Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). Edición año 2,011. "Trabajos para Compilar Información Financiera."

¹⁸ Consejo de Normas Internacionales de Auditoría. Edición año 2,011. "Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA 200". Departamento de publicaciones IASCF.

NIA 240 ¹⁹	<p>Características del fraude</p> <p>Responsabilidad sobre la prevención y detección del fraude</p>	<p>Los errores en los estados financieros pueden surgir por fraude o por equivocaciones. Dos son relevantes para el auditor: los que son resultado de información financiera fraudulenta y los de malversación de activos. El auditor puede sospechar o identificar la ocurrencia de fraude, pero no hace consideraciones legales de si ha ocurrido realmente fraude.</p> <p>La responsabilidad principal sobre la prevención y detección del fraude descansa en los encargados del gobierno corporativo y la administración.</p> <p>El auditor es responsable de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, ya sea por causa de fraude o equivocaciones.</p>
NIA 300 ²⁰	La función y oportunidad de la planeación	<p>El profesional en contaduría pública es responsable de planear una auditoría, lo que implica establecer la estrategia general y desarrollar un plan de trabajo.</p> <p>Beneficios de una adecuada planeación: atención apropiada en las áreas importantes, identificar y resolver problemas potenciales de manera oportuna; organizar y administrar de forma apropiada el trabajo.</p>
NIA 500 ²¹	<p>Definiciones</p> <p>Requisitos</p>	<p>Establece lineamientos para la obtención de una suficiente y apropiada evidencia.</p> <p>El auditor deberá diseñar y realizar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias con el fin de obtener evidencia suficiente y apropiada.</p>

1.4.2 CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD²²

El contador público deberá cumplir con los requisitos de las partes A y B del Código de Ética para Contadores Profesionales de IFAC. El cual proporciona un marco de referencia, de principios que los miembros de los equipos y redes de firmas usan para atestiguar, identificar amenazas a la independencia, evaluar su importancia y si estas no son claramente insignificantes, aplicar salvaguardas para eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable, de modo que no se comprometa la independencia mental y en apariencia.

¹⁹ Consejo de Normas Internacionales de Auditoría. Edición año 2,011. "Las responsabilidades del auditor relativas al fraude en una auditoría de estados financieros NIA 240". Departamento de publicaciones IASCF.

²⁰ Consejo de Normas Internacionales de Auditoría. Edición año 2,011. "Planificación de una auditoría de estados financieros NIA 300". Departamento de publicaciones IASCF.

²¹ Consejo de Normas Internacionales de Auditoría. Edición año 2,011. "Evidencia de auditoría NIA 500". Departamento de publicaciones IASCF.

²² Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA). Edición año 2.009. "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad", (IFAC).

1.4.3 NORMA INTERNACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD²³ 1

Tabla N° 5: Norma Internacional de Control de Calidad 1 (ISQC 1)

PÁRRAFO	DETALLE
Propósito	La firma debe establecer un sistema del control de calidad, para proporcionar seguridad razonable de que ella y su personal cumplen con las normas profesionales y con los requisitos reguladores y legales.
Revisión del control de calidad del trabajo	Establecer políticas y procedimientos que requieran, para los trabajos apropiados, una revisión de control de calidad del trabajo que proporcione una evaluación objetiva de los juicios importantes hechos por el equipo de trabajo y las conclusiones a que se llegue al formular el informe.
Documentación	Se requiere documentación apropiada para proporcionar evidencia de la operación de cada elemento de su sistema del control de calidad.

²³Norma Internacional de Control de Calidad 1 (ISQC 1). Año 2,005. "Control de calidad para firmas que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera histórica y otros trabajos para atestiguar y de servicios relacionados".

1.5 DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

Según la investigación de campo realizada a los profesionales en contaduría pública que ejercen la función de auditoría, se identificaron las razones por las que no incursionan en la práctica profesional de la auditoría forense, dado que un mínimo de auditores la ha practicado. A continuación se enumeran las causas de la problemática; siendo las siguientes:

- Falta de medios de conocimiento confiables. El principal medio de conocimiento utilizado por quienes han consultado sobre auditoría forense, es el internet, seguidamente de los conocimientos teóricos adquiridos por trabajos de investigación anteriores, sobre temas relacionados con peritajes; sin embargo no son confiables, no llenan las expectativas de información requerida para profundizar en la materia.
- Desconocimiento de los aspectos teóricos, técnicos y legales. La carencia de estos aspectos imposibilita al auditor afrontar un trabajo en donde se requiera su intervención para esclarecer una disputa judicial; las ideas principales de cómo iniciar sus labores, investigar, probar y evidenciar un suceso son medios de confusión en cuestiones como: solicitud de servicios, marco técnico y legal aplicable.
- No inclusión en los planes académicos universitarios. Los planes académicos para la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública no incluyen este tipo de auditoría como materia de estudio, razón por la cual, es poco conocida. Sin embargo, es una rama de especialización para el desarrollo profesional.

Dentro de las disposiciones identificadas para contribuir al aprendizaje de la auditoría forense y su relación con el lavado de dinero y activos, están:

- Diseño de programas para probar casos de lavado de dinero y activos, que brindan una guía en cuanto a procedimientos necesarios para probar y evidenciar la ocurrencia de algún ilícito, para lo cual se toma de base a las empresas que comercializan con partes y piezas de vehículo, ya que dichas entidades pueden involucrarse en el blanqueo de capitales.

CAPÍTULO II: CASO PRÁCTICO

2.1 PROGRAMAS DE AUDITORÍA FORENSE, PARA PROBAR CASOS DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

a) Objetivo de la propuesta

Proponer el diseño de programas de auditoría forense para ser aplicado por los contadores públicos en evaluaciones de lavado de dinero y activos en empresas dedicadas a la comercialización de partes y piezas de vehículo.

b) Alcance de la propuesta

En el presente capítulo se desarrolla una guía de programas de auditoría forense que contribuyen a probar casos de lavado de dinero y activos. Para lo cual se procedió a tipificar las metodologías de esta actividad ilícita y determinar las más susceptibles a ocurrir en entidades que comercializan partes y piezas de vehículos.

c) Planteamiento del caso

La carencia de papeles de trabajo dificulta sustentar que una evaluación ha sido conducida de forma fiable y cumpla con los aspectos legales y técnicos exigidos en la normativa internacional aplicable, el respaldo de la evaluación realizada contiene todos los indicios que sirven de prueba, permitiendo aseverar o refutar una disputa judicial. Debido a lo anterior, para el desarrollo de la propuesta se ha tomado de base la empresa Recursos Automotrices, Sociedad Anónima de Capital Variable (el nombre de la entidad es un supuesto, utilizado con fines didácticos) se tienen indicios que dicha organización ha estado lavando dinero y activos a través de sus operaciones en el mercado salvadoreño, para probar dicho delito se le han diseñado programas de auditoría forense.

d) Antecedentes

La entidad fue organizada de acuerdo con las leyes salvadoreñas, el trece de diciembre de dos mil siete, ante los oficios notariales de la licenciada Violeta Arévalo Carrillo, inscrita en el Registro de Comercio, el

día veinte de diciembre de dos mil siete, al número catorce del libro dos mil doscientos noventa y dos del registro de sociedades, del folio ciento cinco al folio ciento veintidós. La sociedad es de plazo indefinido, inició sus operaciones en junio de 2,008 y desarrolla una actividad comercial, cuyo giro principal es compra y venta de partes y piezas de vehículo.

e) Naturaleza, nacionalidad, denominación y domicilio

De conformidad con la escritura pública de constitución, la sociedad es de naturaleza anónima o sea por acciones, de nacionalidad salvadoreña, está sujeta al régimen de capital variable a que se refiere el capítulo noveno, título segundo del libro primero del Código de Comercio, su denominación es Recursos Automotrices, Sociedad Anónima de Capital Variable, la cual se puede abreviar REA, S.A. de C.V. Y su domicilio principal es el de la ciudad de Ilopango, del departamento de San Salvador.

f) Actividad económica principal

Importación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos.

g) Objetivos y plan estratégico

i. Objetivos

De calidad

Comercializar partes, piezas y accesorios de vehículo, al detalle y mayoreo bajo los más estrictos niveles de calidad, con la finalidad de cumplir con las expectativas y necesidades de los clientes, garantizar la eficiencia de los servicios prestados y la satisfacción del consumidor.

Generales

- Lograr una organización con clara orientación hacia el cliente.
- Alcanzar liderazgo a nivel nacional en comercialización de la mercadería.
- Adquirir el nivel de cero retrasos en el suministro de los artículos.
- Obtener los máximos niveles de productividad y efectividad.
- Ampliar su mercado y ofrecer a los compradores productos de vanguardia.

ii. Plan estratégico

REA, S.A de C.V. debe utilizar al máximo sus fortalezas, aprovechando la buena posición financiera que tiene dentro del mercado nacional, dar a conocer la buena calidad de sus productos y seguir siendo una fuente de empleo para los salvadoreños. Además debe aprovechar las oportunidades que se le presenten para expandirse en nuevos mercados, tener nuevas líneas de productos, contar con los más prestigiosos proveedores y de esta forma lograr una mayor presencia a nivel nacional. A manera de resumen se presenta una lista de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la empresa:

Análisis FODA

Fortalezas

- Buena posición financiera dentro del mercado nacional.
- Productos de mayor calidad.
- Cumple con los requisitos más exigentes de los clientes.
- Protección de la degradación del medio ambiente.
- Se tiene una fuente segura de empleo para las personas que laboran en la empresa.

Oportunidades

- Expansión en nuevos mercados para la promoción de productos.
- Nuevas líneas de productos.
- Mayor prestigio a nivel nacional como internacional.
- Lograr la apertura a nivel internacional a través de las características de los productos.
- Contar con los más prestigiosos proveedores de mercadería.

Debilidades

- Actividades cuyo control de calidad requiere mayor inspección en la importación de productos.
- Falta de conocimiento de la población sobre la calidad de los artículos.

Amenazas

- Saturación del mercado con este tipo de producto, predominando empresas de mala calidad pero con publicidad masiva.
- Introducción de competencia extranjera al mercado local.

h) Fuentes y métodos de financiamiento

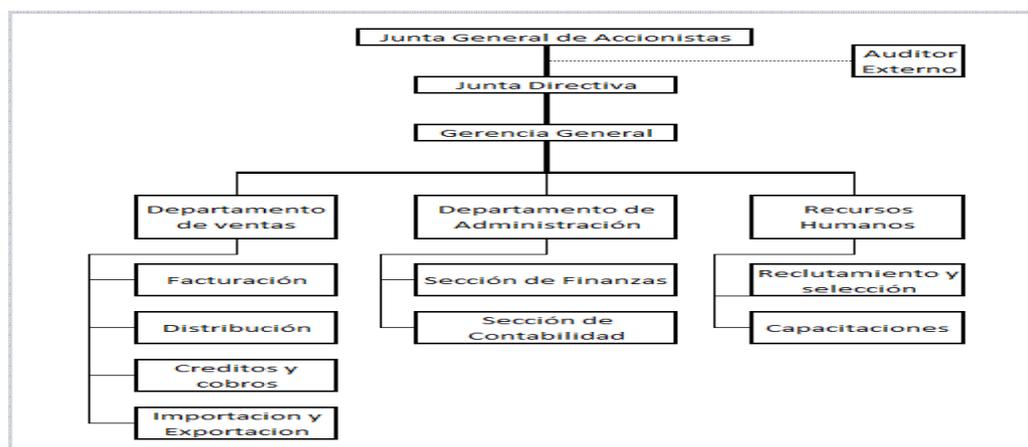
El financiamiento que la empresa ha obtenido y con el cual hace frente a sus obligaciones, son los proveedores, por la adquisición de artículos, además se ha determinado que la empresa posee referencias de créditos e inversión de los accionistas.

i) Cuerpo directivo y estructura organizacional

Composición del cuerpo directivo

El gobierno de la sociedad es ejercido por la junta general de accionistas y por un administrador único con su respectivo suplente, siendo el administrador único el Lic. José Antonio López y como administrador único suplente el Lic. Efraín Mendoza Reyes.

Estructura organizacional (copia suministrada por la empresa)



j) Principales clientes

La empresa "REA, S.A. de C.V." cuenta con una cartera de potenciales clientes ya sea empresas, instituciones públicas y personas naturales. Entre sus clientes frecuentes están:

- Ana Eugenia Sandoval (Tienda zona central, San Salvador)
- R&R Mayoristas, S.A. de C.V.
- Ministerio de Obras Públicas.
- Alcaldías Municipales
- Ministerio de Agricultura y Ganadería

k) Principales ProveedoresProveedores del exterior

Parmenter Tire Master

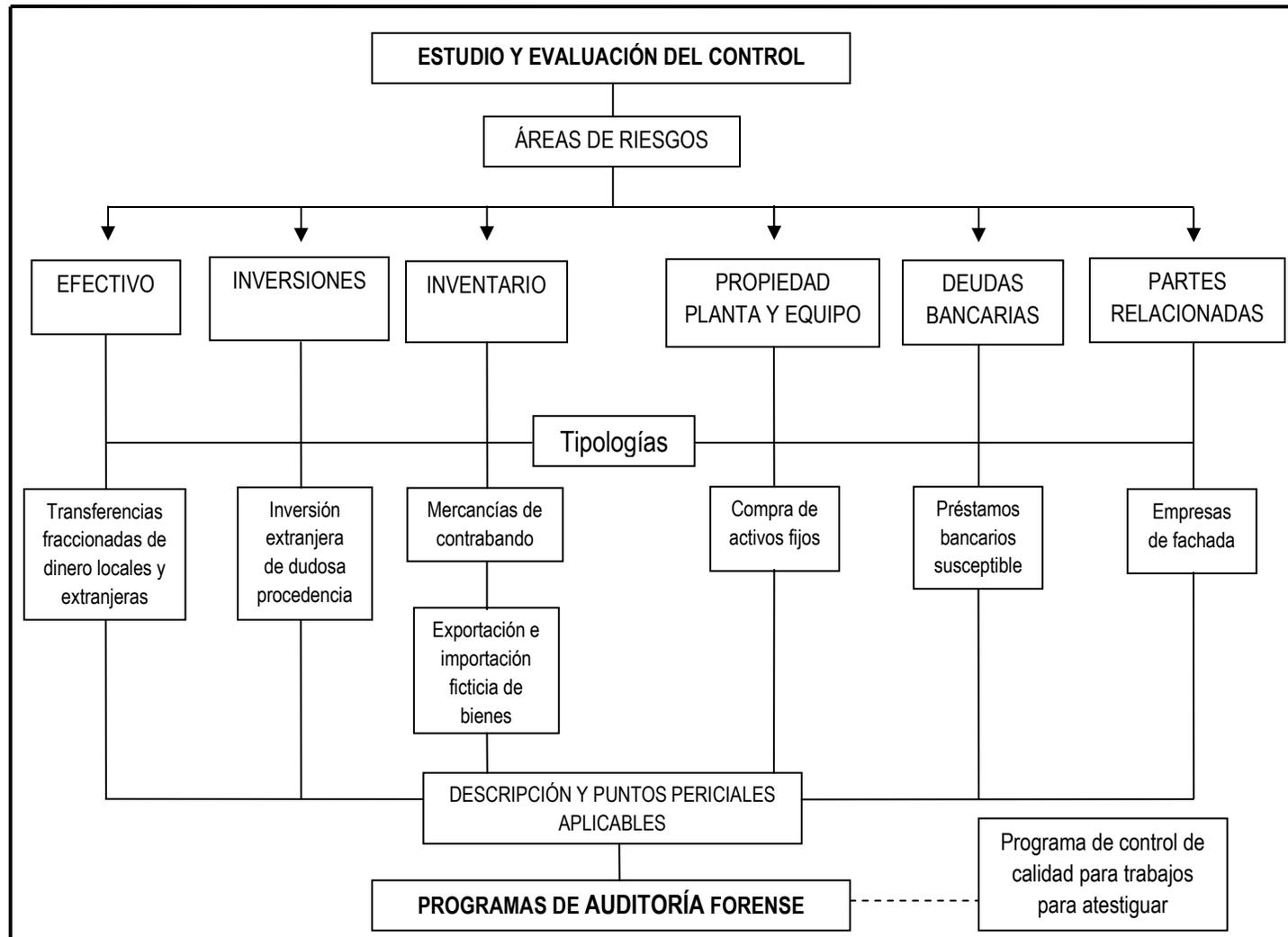
Tire Farmers International

Tire Trader Inc.

2.2 CONSIDERACIONES INICIALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS

El siguiente esquema, muestra las principales áreas de la empresa "REA, S.A DE C.V" que comercializa con partes y piezas de vehículo, que son susceptibles al lavado de dinero y activos; en dichas áreas se enfocan los programas de auditoría forense desarrollados.

FIGURA N° 2. Programas de auditoría forense.



La labor inicial de auditoría forense es la determinación del conocimiento del auditado, antecedentes, estructura organizativa, principales operaciones comerciales, un estudio y evaluación del control interno. Aunque generalmente, el conocimiento del auditado se logra preparando un formulario que incluya los aspectos antes mencionados (Ver anexo 4)

Cabe mencionar que los programas propuestos surgen como respuesta a los riesgos evaluados previamente por el auditor, dicha evaluación dependerá del delito investigado por orden del juez. Para el presente trabajo, se utiliza el sistema de control interno, según COSO ERM; así:

– **Evaluación del riesgo forense**

El auditor debe evaluar el riesgo de distorsión material que el fraude o error pueden producir en los estados financieros y debe indagar:

- Existen fraudes o errores significativos que hayan sido descubiertos.
- Visualización de debilidades del diseño de sistemas de administración.
- Presiones inusuales internas o externas sobre la entidad.
- Transacciones inusuales.
- Problemas para obtener evidencia de auditoría suficiente y competente.

– **Establecimiento de áreas de riesgo**

Una vez que han sido identificadas, éstas deben ser priorizadas a fin de considerar su vulnerabilidad y permitir definir los puntos a auditar. Para realizar el diagnóstico, el profesional consultará documentación referente, como los informes de auditorías externas, de otros entes de control, denuncias y quejas, así como los procesos judiciales contra la institución.

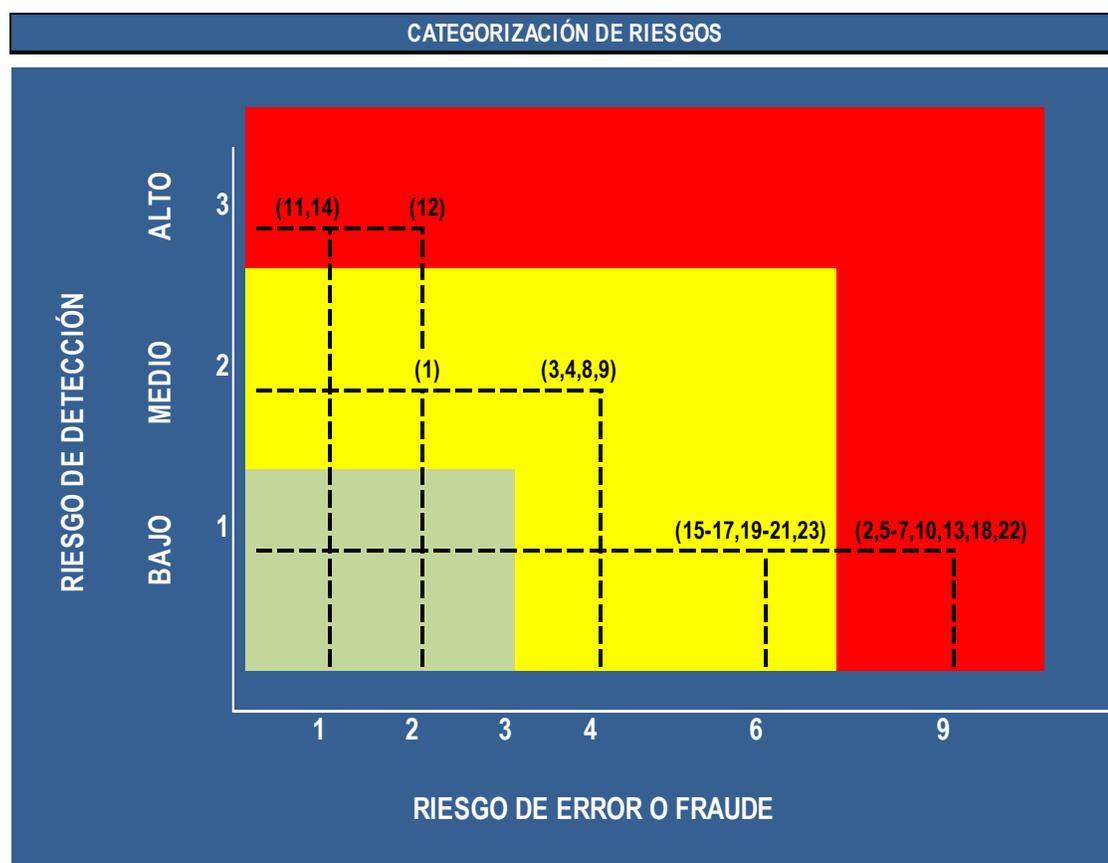
– **Análisis de riesgos**

Es un enfoque estructurado que ayuda al auditor y por consiguiente, a la administración a tomar decisiones fundamentadas. Lo básico es contar con una matriz donde se puedan resumir los resultados de la evaluación inicial.

Basándose en las actividades desarrolladas por la empresa “REA, S.A. de C.V.” comercializadora de partes y piezas de vehículo y considerando la evaluación de riesgos como componente del control interno se determinó la siguiente evaluación y su respectiva categorización:

EVALUACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA FORENSE													
ÁREA RIESGO	No.	FACTORES DE RIESGOS IDENTIFICADOS	RIESGO INHERENTE			RIESGO CONTROL			RIESGO ERROR O FRAUDE	RIESGO DETECCIÓN			RIESGO AUDITORÍA FORENSE
			A	M	B	A	M	B		A	M	B	
CICLO DE INGRESOS	1	Contabilización de las operaciones		2				1	2		2		4
	2	Transferencias fraccionadas de dinero local y externas	3			3			9			1	9
	3	Inversión de dudosa procedencia		2			2		4		2		8
	4	Ausencia de manual de procedimientos para el efectivo		2			2		4		2		8
INVERSIONES	5	Inversión de dudosa procedencia	3			3			9			1	9
	6	Número de cuentas bancarias	3			3			9			1	9
INVENTARIOS	7	Mercancías de contrabando	3			3			9			1	9
	8	Registros de las compras		2		2			4		2		8
	9	Registro de los componentes del costo		2			2		4		2		8
	10	Importación Ficticia de bienes	3			3			9			1	9
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	11	Compra de inmuebles			1		1		1	3			3
	12	Exportación ficticia de bienes		2			1		2	3			6
	13	Importación Ficticia de bienes	3			3			9			1	9
	14	Inversión en capacidad instalada			1		1		1	3			3
	15	Documentación soporte de posesión de activos		2		3			6			1	6
	16	Registros contables		2		3			6			1	6
DEUDAS BANCARIAS	17	Exceso de créditos solicitados	3				2		6			1	6
	18	Prestamos cancelados anticipadamente	3			3			9			1	9
	19	Otorgamiento de garantías		2		3			6			1	6
PARTES RELACIONADAS	20	Control y manejo de cuenta	3				2		6			1	6
	21	Transferencias de mercadería	3				2		6			1	6
	22	Altos movimientos de efectivo	3			3			9			1	9
	23	Transferencias bancarias y cheques girados		2		3			6			1	6

RIESGO ERROR O FRAUDE	RIESGO DETECCIÓN
1 - 3	Bajo (1)
4 - 6	Moderado (2)
7 - 9	Alto (3)



Una vez determinadas las áreas críticas se procede a crear programas que servirán de guía en una evaluación, mediante procedimientos que ayuden a la recolección de evidencia para ser presentada a una corte o juez con el fin de facilitarle el dictar una sentencia o veredicto.

2.3 PROGRAMAS DE AUDITORÍA FORENSE

2.3.1 CICLO DE INGRESOS

Corresponde a este rubro el dinero en efectivo existente en caja y los depósitos bancarios en cuenta corriente, ya sea en el país o en el extranjero. Las disponibilidades en caja y bancos deben tener la característica de liquidez, certeza y efectividad.

a) Importancia

Cuando se trata de empresas, este rubro por lo general involucra movimientos relacionados con la obtención de fondos y egreso de los mismos, en otras palabras, se puede decir que el componente “disponibilidades” se halla íntimamente relacionado con las cobranzas y pagos.

b) Tipología de lavado de dinero relacionada

– Transferencias fraccionadas de dinero locales y extranjeras

El sistema de giros internacionales y la conectividad de los sistemas utilizados por las empresas, gracias al avance tecnológico, facilitan el envío rápido y eficiente de altos volúmenes de dinero. Este sistema posibilita, entre otros, el envío de remesas de personas que se encuentran en el exterior en favor de una persona natural o jurídica. Sin embargo, permite la movilización, en algunas oportunidades, de recursos ilícitos provenientes de organizaciones delictivas.

– Ejemplo de aplicación.

			Comportamiento en las fases del lavado de dinero y activos		
Tipología	Descripción	Base legal	Colocación	Estratificación	Integración
“Transferencias fraccionadas de dinero locales y extranjeras”	La operación de lavado de dinero, consiste en fraccionar sumas de dinero en varios envíos. Esto se hace entre uno o varios remitentes a favor de uno o varios beneficiarios, con la finalidad de evadir los controles existentes tanto en el país de origen de los fondos como en el de destino.	Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, Art.: 2 (i)	La empresa destina cantidades menores de dinero pero frecuentes como transferencias	Se utiliza para el pago de proveedores, remesas a cuentas corrientes, pago a socios, entre otros.	En esta etapa, se intenta ocultar el origen de los fondos tratando de evadir los controles existentes por transferencias con cantidades altas de dinero, es por ello la utilización de menores sumas de efectivo, con diferentes destinos.

Procedimientos de auditoría, que contribuyen a detectar el lavado de dinero y activos:

Procedimientos aplicables sobre depósitos bancarios: 3, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 22. Programa Ciclo de Ingreso

Procedimientos aplicables sobre venta de mercadería: 7, 9, 10. Programa Ciclo de Ingreso

Procedimientos orientados en la veracidad de la documentación: 1, 2. Programa Ciclo de Ingreso

c) Puntos periciales aplicables

Las cuestiones periciales que se presentan para la tipología descrita anteriormente y que pueden ser requeridos por un juez son de diversas índoles, siendo las siguientes:

Pedidos de rendición de cuentas sobre:

- Los saldos de caja y bancos se encuentren adecuada e íntegramente contabilizados en los registros habilitados para el efecto.
- Los saldos de caja y bancos no reflejan correctamente los hechos y circunstancias que afectan su valuación, de acuerdo con las normas contables vigentes en la empresa.
- Los saldos de caja y bancos no han sido adecuadamente resumidos, clasificados, descritos y no se han expuesto todos los aspectos necesarios para una adecuada comprensión de los saldos involucrados.
- La falta de identificación de los ingresos y egresos de manera clara y precisa.
- Los saldos de caja y bancos no son confiables debido a que los registros están confusos, tachados, interlineados.

d) Programa de auditoría forense aplicable

			A-1	
Área de examen	CICLO DE INGRESOS	Hecho por	M.A.P.	
Periodo		Revisado por	M.G.P.	
Objetivos de la auditoría				
<ul style="list-style-type: none"> – Verificar los movimientos que componen el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo – Determinar la existencia de documentación soporte de los movimientos del efectivo – Determinar el origen de los fondos que componen el efectivo y equivalentes de efectivo 				
No	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Referencia	Fecha
1.	Solicite manual de políticas para manejo del efectivo y equivalentes al efectivo			

2.	<p>Efectuar arqueo de caja y documentar adecuadamente cualquier diferencia encontrada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fondos fijos b) Cobros no depositados c) Gastos menores no registrados d) Gastos sin firma de autorizado y firma de recibido e) Gastos sin crédito fiscal, factura o recibo que lo ampare. f) Uso de notas de envío. 			
3.	<p>Verifique que los depósitos recibidos por los bancos, se encuentre debidamente documentados y relacionados con las actividades de la empresa.</p>			
4.	<p>Verifique en el arqueo de caja, los correlativos de documentos tributarios que amparan las ventas, coteje con el arqueo de caja del día anterior para establecer el último emitido.</p>			
5.	<p>Compare los documentos tributarios emitidos con los que están pendientes de emitir determinando cualquier inconsistencia con los correlativos utilizados.</p>			
6.	<p>Verifique que los documentos tributarios que amparan las ventas cumplan con los requisitos formales del artículo 114 del código tributario.</p>			
7.	<p>Verificar que tanto el precio de venta como el costo del artículo vendido corresponden a su calidad de usado o nuevo.</p>			
8.	<p>Validar los kardex de inventario mediante un recálculo de los mismos.</p>			
9.	<p>Mediante inspección verifique el proceso de facturación en la sala de ventas y elabore cédula narrativa del mismo.</p>			
10.	<p>Cotejar ventas, costo de ventas, inventario, lista de</p>			

	precios y facturación asegurándose que exista congruencia entre los mismos, elabore cédula narrativa.			
11.	Obtenga confirmación de saldos de cuentas corrientes, en las diferentes instituciones financieras del país.			
12.	Obtenga conciliaciones bancarias y verifique: <ul style="list-style-type: none"> a) Pago de cheques de los meses anteriores b) Cheques pendientes de cobro de más de 60 días c) Depósitos por transferencias bancarias nacionales como internacionales d) Retiros por transferencias bancarias nacionales como internacionales e) Retiros y depósitos de efectivo por mínimos que sean. 			
13.	Verifique que los cheques emitidos tengan un documento que los soporte.			
14.	Cotejar los depósitos en banco contra los reportes de cobranzas y cualquier otra fuente de ingreso de efectivo.			
15.	Si existen préstamos a socios, accionistas o personal clave y se remesa a sus cuentas, verificar que se esté dando de baja a dicho préstamo. Obtenga documentación que ampare la transferencia.			
16.	Verifique los depósitos en cuenta provenientes del exterior, que posean relación con cobranzas o anticipos por ventas, detalle las generales del cliente que hace el depósito.			
17.	Verifique la existencia de depósitos de cuenta a cuenta a favor de la empresa y documente el motivo de su ocurrencia			
18.	Verifique la existencia de depósitos de cuenta a cuenta a favor de terceros realizados por la empresa y			

	documente el motivo de su ocurrencia.			
19.	Realice detalle de las cuentas que conforman el valor de los bancos, prepare una cédula que demuestre los saldos según bancos, las partidas en conciliación, y saldos según libros a la fecha que se esté revisando			
20.	Determinar mediante un comparativo de saldos mensuales de cada cuenta de la empresa, los flujos de los mismos. Solicite los auxiliares de bancos.			
21.	Inspeccione las cuentas de ahorros y depósitos a plazo que registran transacciones débito y crédito simultáneos (misma fecha, oficina, ciudad, cajero), por montos iguales o similares, sin justificación aparente.			
22.	Inspeccione las cuentas de ahorros y depósitos a plazo que muestran movimientos inusuales, principalmente a través de transferencias electrónicas o mediante el uso de cajeros automáticos.			
23.	Verifique que exista un control sobre cheques emitidos no cobrados y los anulados.			
24.	Elabore cédula sumaria de los movimientos de cuentas patrimoniales, solicite auxiliares.			
25.	Verifique los cheques girados por montos similares a favor de diferentes personas que finalmente son cobrados por una sola.			
26.	Elabore cédula narrativa del proceso de cobro de cheques emitidos por la empresa detallando quien lo recibe, quien lo cobro y el nombre por el cual se emite, compare los endosos de los mismos.			

27.	Verificar la cuenta corriente que recibe muchas transferencias locales, por pequeños montos de dinero, el cual es transferido inmediatamente a otra cuenta en otra ciudad donde la actividad económica del titular no tiene justificación aparente, obtener documentación del motivo de estas transacciones, asegurándose que se cumplan todos los atributos del manual de políticas para el efectivo y equivalentes de efectivo.			
28.	Obtenga el estado de flujo de efectivo de la entidad y en una cédula de resumen detalle si los ingresos y salidas que se presentan están de acuerdo a las actividades comerciales practicadas por la entidad en el periodo de tiempo que cubre el estado financiero.			
29.	Utilizando el estado de flujo de efectivo del periodo auditado y periodos anteriores establezca la variabilidad de las cuentas que lo componen y asegúrese que dichos movimientos tengan su respaldo y correspondan a la actividad principal del negocio.			
30.	Con base a los indicios obtenidos en los procedimientos anteriores, concluya si existe o no, lavado de dinero y activos, presentando la evidencia correspondiente.			

2.3.2 INVERSIONES

Las inversiones transitorias o corrientes son colocaciones de excedentes de fondos al margen de la actividad principal del negocio. En tanto que las permanentes agrupan activos adquiridos por la empresa que no afectarán su actividad comercial, pero que se espera sean realizables en un periodo mayor de un año. Las transitorias o a corto plazo pueden ser: depósitos a plazos fijos, acciones en otras sociedades, préstamos a las mismas, entre otros.

Las permanentes o a largo plazo pueden ser: depósitos a plazo superiores a un año, inmuebles que no afectan al giro del negocio, tenencia de acciones o participación en el patrimonio de otras entidades.

a) Importancia

Estos activos son importantes por las características de las colocaciones, sean a corto o largo plazo y adquieren mayor relevancia en aquellas empresas que poseen acciones en otras, porque las mismas pueden provenir de un grupo económico que controla a otro o porque se hallan involucradas a través de un control común, que en este caso será ejercida a través de los derechos que le confieren la tenencia de acciones u otros instrumentos similares.

b) Tipología de lavado de dinero relacionada

– **Inversión extranjera ficticia o de dudosa procedencia**

Tipología	Descripción	Base legal	Comportamiento en las fases del lavado de dinero y activos		
			Colocación	Estratificación	Integración
“Inversión extranjera de dudosa procedencia”	Esta tipología se refiere al ingreso de divisas por inversión extranjera de dudosa procedencia a favor de una “empresa local” con dificultades o necesidades financieras, recibe el respaldo económico de una compañía en el exterior para desarrollar un proyecto específico en el país, que aparentemente le representará beneficios sobre sus actividades.	Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, Art.: 6 (h) y (p).	Para tal fin y previo el cumplimiento de los requisitos, la empresa del exterior ordena el giro de divisas a favor de la local, a través de los intermediarios que haya contratado	Una vez el dinero está disponible, emplean los recursos para pagos, que usualmente no tienen correspondencia con la actividad económica o con el desarrollo del proyecto de inversión	Los cheques son girados a nombre de varias personas, presentan endosos (frecuentemente con irregularidades) y son cobrados en efectivo, presentándose concentración de beneficiarios finales. En algunos casos se compran bienes inmuebles o se hacen pagos a otras empresas con el fin de darle apariencia o justificar los movimientos.

Procedimientos de auditoría, que contribuyen a detectar el lavado de dinero y activos:

Procedimientos aplicables sobre nuevas inversiones: 10, 11, 12, 13, 15. Programa Inversiones

Procedimientos orientados en la veracidad de la documentación: 1, 2, 9. Programa Inversiones

c) Puntos periciales aplicables

Las cuestiones periciales que se presentan para la tipología descrita anteriormente y que pueden ser requeridos por un juez son de diversas índoles, siendo las siguientes:

Pedido de rendición de cuentas porque:

- Las colocaciones y recuperaciones de las inversiones no se hallan suficientemente respaldadas por las documentaciones.
- Las transacciones por las inversiones realizadas no se hallan debidamente registradas.
- En la empresa no existe un adecuado control físico y medidas de seguridad sobre los títulos y de los resultados obtenidos.
- Los montos registrados no concuerdan con los valores de mercado o tienen otros costos.
- Las operaciones que afectan las inversiones permanentes no están registradas en el periodo de manera integral, adecuada y conjuntamente con los saldos.
- En las compras y ventas de inversiones permanentes, la proporción en las ganancias o pérdidas, presentan inconsistencia con el monto apropiado (incluyendo operaciones en moneda extranjera), de acuerdo con la naturaleza, los términos de la transacción y las normas contables aplicables.
- Determinar la veracidad en cuanto a que las inversiones existan y que se hallen debidamente autorizadas por persona hábil para el efecto.
- Determinar la veracidad de los resultados de las inversiones en cuanto representen las ganancias obtenidas o las pérdidas incurridas como consecuencia de las inversiones realizadas.
- Determinar la integridad de las transacciones y saldos de las inversiones en cuanto estén adecuada e íntegramente contabilizadas y acumuladas en los registros correspondientes.

d) Programa de auditoría forense aplicable

			A-2	
Área de examen	INVERSIONES	Hecho por	M.A.P.	
Periodo		Revisado por	M.G.P.	
Objetivos de la auditoría				
<ul style="list-style-type: none"> – Revisar cada una de las inversiones de la empresa, que estén acorde a los lineamientos legales y financieros. – Determinar que las inversiones sean de la empresa. – Verificar la existencia de documentación que soporte las inversiones. 				
No	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Referencia	Fecha
1.	Solicite la documentación, escritura, título de propiedad o dominio de las inversiones de la entidad.			
2.	Compruebe que la información acerca de las inversiones en la compañía, se encuentran debidamente actualizadas y si se hace llegar oportunamente la información a la administración y a los encargados dentro de la empresa.			
3.	Inspeccione las inversiones, principalmente cuando el monto de esta, supera los fondos manejados por las cuentas bancarias, o son montos exorbitantes comparados con la capacidad de pago que tiene la empresa.			
4.	Verificar el pago o transferencia por las inversiones, si el documento que la ampara lo proporcione el dueño o el cheque lleva el nombre de otra persona.			
5.	Verificar que se haga efectivo el traslado de los bienes o su registro en propiedades de inversión.			
6.	Elaborar cédula detalle con las inversiones en asociadas, inversiones permanentes y verifique que estén registradas adecuadamente.			

7.	Verificar la compra o venta de divisas por parte de un usuario que incrementa repentinamente la frecuencia y montos de dichas operaciones.			
8.	Utilice el estado de flujo de efectivo para corroborar la cantidad de inversión que la empresa refleja y la que dice poseer, estableciendo diferencias e investigando las causas de las mismas, todo esto plantéelo en una cédula narrativa.			
9.	Haga uso de confirmaciones bancarias para corroborar transferencias de fondos para efectos de inversión.			
10.	Verificar que las inversiones que la entidad se encuentra realizando correspondan a necesidades del negocio o expansión del mismo.			
11.	Determine la procedencia de los fondos para la inversión, si corresponde a financiamiento de bancos, financiamiento de socios, o una alianza con otro negocio, todo lo anterior déjelo plasmado en una cédula de detalle mostrando las cantidades significativas ya invertidas y las que se espera invertir			
12.	Obtenga presupuesto de materiales, cotizaciones con proveedores de los mismos, documentos que amparen la compra de ellos, si se trata de una inversión por construcción para la expansión del negocio.			
13	Verifique que la nueva inversión en caso de construcción tenga los permisos necesarios para su desarrollo, permisos de la Alcaldía Municipal del lugar donde esté ubicada, solvencias del inmueble y que este registrada a nombre de la entidad inversora o en expansión.			
14	Con la documentación de compra de materiales o contratos de construcción verifique que entre las partes			

	contratantes se encuentre la entidad auditada y que no sea documentación falsa.			
15	Verificar si existen transferencia hacia la empresa constructora o entidad que esté realizando los trabajos de expansión o inversión del negocio. En una cédula narrativa exponga los montos y fechas de dichos movimientos.			
16	Para el caso de inversión en propiedad planta y equipo verificar la documentación de adquisición, nombre del proveedor, pagos realizados y la descripción del bien adquirido.			
17	Dando seguimiento al procedimiento anterior verifique que los bienes adquiridos figuren en la contabilidad del negocio y que se tengan físicamente, o propiedad de inversión, para esto último obtenga contrato de arrendamiento o leasing			
18	Con base a los indicios obtenidos en los procedimientos anteriores, concluya si existe o no, lavado de dinero y activos, presentando la evidencia correspondiente.			

2.3.3 INVENTARIO

Las existencias forman parte de los activos de las empresas que caracterizan la actividad del negocio, dependerá del tipo de actividad de la empresa para caracterizar la naturaleza y el proceso productivo de los bienes para la venta.

a) Importancia

La revisión de este componente requiere que se planee adecuadamente, de tal forma que la evidencia en la revisión resulte de utilidad para formar una opinión sobre las afirmaciones relacionadas con este rubro.

b) Tipología de lavado de dinero relacionada

– **Exportación e importación ficticia de bienes**

Esta tipología se podría presentar con el intercambio de todo tipo de bienes, especialmente con aquellos en los que por sus características, es muy difícil verificar su valor real.

Tipología	Descripción	Base legal	Comportamiento en las fases del lavado de dinero y activos		
			Colocación	Estratificación	Integración
"Exportación e importación ficticia de bienes"	<p>Se refiere a la exportación o importación ficticia de bienes, lo cual incluye varias posibles situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que se registren a un valor mayor al representado en las mercancías, es decir, bienes sobrevalorados. -Las cantidades declaradas son superiores a las realmente ingresadas. -Comercializar con bienes de contrabando. 	Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, Art.: 6 (m)	La empresa dice importar bienes, cuando el verdadero origen se debe al contrabando de mercancías, procedentes del robo de automóviles y desmantelamiento del mismo, robo de mercancía a otras empresas, entre otros.	Cuando la mercadería es obtenida pasa a figurar como parte de su inventario, para luego ser comercializada.	El consumidor adquiere la mercadería, por tal razón efectúa un pago, dinero que luego es depositado en una cuenta corriente, utilizado para pagos a proveedores, compra de más mercadería, entre otros, con el objetivo de borrar todo rastro que lleve al origen de los mismos, disfrazando de esta forma su obtención.

Procedimientos de auditoría, que contribuyen a detectar el lavado de dinero y activos:

Procedimientos aplicables sobre compra-venta de inventarios: 6, 7, 8, 9, 17, 18, 19, 20. Programa Inventarios

Procedimientos orientados en la veracidad de la documentación: 1, 2, 3, 11. Programa Inventarios

c) Puntos periciales aplicables

Las cuestiones periciales que se presentan para la tipología descrita anteriormente y que pueden ser requeridos por un juez son de diversas índoles, siendo las siguientes:

Determinar:

- Las bases de valuación de las existencias.
- El método de identificación y contabilización de las existencias en poder de proveedores o en depósitos externos, en tránsito o en consignación.
- La clasificación de existencias en materias primas, productos en proceso y en productos terminados.
- La integridad de los inventarios, de los productos en proceso y terminados.

d) Programa de auditoría forense aplicable

			A-3	
Área de examen	INVENTARIO	Hecho por	M.A.P.	
Periodo		Revisado por	M.G.P.	
Objetivos de la auditoría				
<ul style="list-style-type: none"> - Confirmar que los inventarios existentes son propiedad de la empresa. - Verificar si las compras se registran apropiadamente. - Determinar la procedencia de los inventarios de la entidad - Examinar la valuación de los inventarios 				
No	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Referencia	Fecha
1.	Solicite políticas del proceso de adquisición de inventario y en una cédula narrativa describa el cumplimiento de las mismas.			
2.	Solicite lista de precios de los artículos y realice: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis comparativo de precios del periodo ____ con respecto al periodo ____ 			
3.	Efectúe recálculo de las tarjetas de inventario y			

	compruebe la valuación de los mismos.			
4.	Coteje informe del inventario contenido en los estados financieros con el resultado del inventario final auditado			
5.	Prepare cédula de detalle por cada artículo, que contenga el costo y sus componentes (costo de adquisición, de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actual).			
6.	Solicite libro de retaceos y prepare cédula analítica de artículos importados (nuevos o usados) y compruebe la congruencias de valores contenidos en: <ul style="list-style-type: none"> - Factura FOB - Declaración de mercancías - Registros en los inventarios 			
7.	Efectúe la prueba del costo o valor neto realizable, el que sea menor, revisando políticas de fijación de precios y margen de ganancia.			
8.	Realice un análisis de la mercadería en tránsito y determine que efectivamente responde a productos en tránsito por referencia de facturas o ingreso de mercaderías; evalúe: <ul style="list-style-type: none"> - La documentación correspondiente - Obtener confirmación con los proveedores - Examine el control de pedidos y a la vez las condiciones de compras 			
9.	Coteje el libro de retaceos con los libros de contabilidad del periodo _____			
10.	Solicite lista de proveedores locales y extranjeros y verifique la documentación de las operaciones de compra de mercadería.			
11.	Verifique el cumplimiento de consignación de datos que estipula el artículo 119 del código tributario sobre			

	compras a sujetos excluidos del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.			
12.	Realice cédula de detalle para artículos que han sido descargados en concepto de retiros o desafectaciones al inventario y efectué un recálculo del costo de la operación.			
13.	Inspeccionar la documentación de los artículos trasladados del inventario al activo fijo y determinar que son necesarios para desarrollar la actividad comercial de la compañía.			
14.	Verificar si la compañía tiene bajo custodia inventario de terceros. De ser así, asegurarse que este inventario no pueda ser incluido para cubrir posibles faltantes.			
15.	Verificar que el inventario obsoleto, dañado o de lenta rotación, se encuentra debidamente identificado y separado			
16	Verificación de la conciliación del conteo físico vs el Kárdex, solicitando las explicaciones de las diferencias importantes.			
17	Si la mercadería ha sido importada, verifique la existencia de documentación de soporte, adicional a la declaración de mercancías, como gastos por almacenamiento en recintos fiscales, bodegaje, pagos a tramitadores aduanales, gastos por fletes tanto dentro como fuera del país, esto último dependiendo si la factura es precio CIF o FOB.			
18	Verificar la existencia de artículos dados o recibidos en consignación procedente de partes relacionadas. Cotejar con notas de envío de mercadería.			
19	En una cédula de detalle plasme el proceso de venta de inventarios a partes relacionadas, determinando los			

	precios de transferencias.			
20	Verificar la rotación de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de las partes relacionadas.			
21	Verificar el inventario consignado a partes relacionadas, indicar el rendimiento de la operación, así como las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, al llevar a cabo la operación de venta de inventarios.			
22.	Para el caso de pérdida de mercadería por incendio, robo u otro siniestro, verifique la ocurrencia del hecho, obteniendo copia del informe policial o denuncia por el robo, contrato de seguro en empresa destinada para tal efecto.			
23.	Con base a los indicios obtenidos en los procedimientos anteriores, concluya si existe o no, lavado de dinero y activos, presentando la evidencia correspondiente.			

2.3.4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Bienes tangibles destinados a ser utilizados en la actividad principal de la empresa y no se halla destinado para la venta. Se incluyen en este rubro los que se hallan en construcción, tránsito o montaje. Este rubro normalmente incluye: terrenos, edificios, maquinarias, equipos de oficina, rodados, instalaciones, herramientas, muebles, mejoras en propiedades en terreno propio.

a) Importancia

Los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo son de mucha importancia en las entidades debido a que contribuyen a la generación de ingresos por parte de la empresa, además con el paso del tiempo la cantidad de estos activos que puede adquirir una empresa puede llegar a ser significativa, lo cual tiene repercusiones en la forma de realizar sus operaciones.

b) Tipología de lavado de dinero relacionada**– Compras de activo fijo**

Algunos activos fijos son de fácil separación de las instalaciones de la organización, los que son de difícil movimiento o remoción son menos propensos a la apropiación indebida.

– Ejemplo de aplicación

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. La empresa REA, S.A. DE C.V. Durante el ejercicio 2012, decidió comprar un terreno ubicado en la zona metropolitana de San Salvador, para expansión de sala de ventas. Llamó la atención del accionista Roberto Aguilar, el proceso de adquisición realizado por la administración, para lo cual ordenó una investigación forense al Contador Público Jesús Ramírez, para que evaluara, si la empresa había cometido el delito de lavado de dinero y activos.

			Comportamiento en las fases del lavado de dinero y activos		
Tipología	Descripción	Base legal	Colocación	Estratificación	Integración
Compra de inmueble para expansión de sala de venta	En el país, resulta muy fácil que la escritura de compra de activos fijos no se diligencie por el valor exacto de la transacción. En la compra de bienes inmuebles se lavan grandes sumas de dinero, en algunos casos, el valor de escrituración es inferior al valor que realmente se cancela por la transacción.	Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, Art.: 2 (L), 4 Inc. 2°, 5 (a), 6 (c), 7 (d).	Consiste en la recepción del inmueble como producto de actividades ilícitas, en este ejemplo, el administrador, valiéndose de su cargo, cancela un monto superior al consignado en la escritura de propiedad.	En esta etapa, el lavador de dinero, realiza diversas operaciones para ocultar el origen de los bienes, en este ejemplo, el administrador, altera la documentación sobre la compra del terreno; sin embargo, contablemente, esta cuenta tiene valores muy por debajo de los costos de adquisición.	En esta fase, el inmueble comprado de forma fraudulenta, forma parte de la empresa, dando la apariencia que se obtuvo legalmente y contribuye a generar dinero lícito.

Procedimientos de auditoría, que contribuyen a detectar el lavado de dinero y activos:

Procedimientos aplicables sobre el acuerdo de adquisición: 1, 2, 4 literal a) del programa de Propiedad, Planta y Equipo

Procedimientos orientados en la veracidad de la documentación: 2, 4 literal b) del programa de Propiedad, Planta y Equipo

c) Puntos periciales aplicables

Las cuestiones periciales que se presentan para la tipología descrita anteriormente y que pueden ser requeridos por un juez son de diversas índoles, siendo las siguientes:

Determine si:

- Las adquisiciones y retiros representan transferencias de los beneficios derivados de su propiedad.
- Los bienes de usos existan físicamente.
- Las operaciones de altas y bajas se hallen debidamente autorizadas.
- Los gastos de reparación y mantenimiento son los requeridos.
- La exactitud del costo de los bienes de uso y sus correspondientes revalúo.
- Existen físicamente los bienes y poseen su correspondiente documentación de respaldo.

d) Programa de auditoría forense aplicable

			A-4
Área de examen	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Hecho por	M.A.P.
Periodo		Revisado por	M.G.P.
Objetivos de la auditoría			
<ul style="list-style-type: none"> – Determinación de la existencia física de los muebles e inmuebles que se presentan en el estado de posición financiera. – Verificación de que los muebles estén precisamente a nombre de la empresa. – Verificación de la libre disposición de los mismos. 			
Nº	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Referencia
1.	Solicite la documentación, escritura o título de propiedad y las autorizaciones que amparan las adquisiciones de propiedad planta y equipo.		
2.	Prepare cédula de detalle que muestre los movimientos de activos fijos en el ejercicio: saldos iniciales, compras o incrementos, bajas, transferencias o cancelaciones,		

	saldos finales.			
3.	Inspeccione físicamente las principales adquisiciones de mobiliario y equipo. Efectuar esta inspección sobre activos comprados en años anteriores. En ambos casos verifique, que los equipos se encuentren efectivamente en operación.			
4.	<p>Revisión de adiciones y retiros</p> <p>Por las adiciones efectuadas en los meses de____, y por los retiros efectuados en _____, efectúe lo siguiente:</p> <p><u>Adiciones</u></p> <p>a) Examine la aprobación de la adquisición, obra o proyecto llevado a cabo y determine si se autorizaron desembolsos en exceso de los originalmente aprobados.</p> <p>b) Examine la facturación y otros documentos que amparen el costo de adquisición, el costo de mano de obra y otros gastos.</p> <p>c) Si las adquisiciones dieron lugar al retiro de los activos reemplazados, determine si ese retiro fue registrado en libros.</p> <p>d) Inspeccione físicamente varias partidas adquiridas en años anteriores que aparezcan como existentes y en uso.</p> <p><u>Retiros</u></p> <p>a) Examine la autorización para la venta o retiro.</p> <p>b) Examine las facturas y contratos que amparan la operación de venta.</p> <p>c) Determine que el valor de costo, la depreciación acumulada y la correspondiente utilidad o pérdida son los adecuados</p>			

5.	Examine los cargos a las cuenta de gastos, por partidas de mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo, maquinaria y otras relacionadas, observando que no se hayan registrado operaciones que no correspondan o que debieran ser activo fijo.			
6.	<p>Verifique las transferencias de propiedad, planta y equipo a propiedades de inversión y evalúe:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La aprobación de la transferencia llevada a cabo. b) El método empleado en la determinación del valor razonable. c) Las ganancias o pérdidas procedentes de los ajustes al valor razonable d) Que generen rentas, plusvalías o ambas, a través de un arrendamiento financiero e) Que no esté en uso para la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos 			
7.	Inspeccione físicamente las trasferencias a propiedades de inversión.			
8.	Examine operaciones posteriores al cierre del ejercicio, con objeto de localizar altas o bajas de equipos que correspondan al periodo sujeto a dictamen.			
9.	Con base a la evidencia obtenida en los procedimientos anteriores, en una cédula narrativa concluya sobre la existencia y propiedad de los bienes muebles e inmuebles de la compañía.			

2.3.5 DEUDAS BANCARIAS

Representan saldos aun no cancelados derivados de financiaciones obtenidas a través de capital de terceros, fondos para solventar el flujo de operaciones de la empresa.

a) Importancia

Para las empresas que comercializan partes y piezas de vehículo este componente es importante en cuanto dependa de la estructura de capital que posea y de las actividades de financiamiento que desarrolle. Además, las actividades de financiamiento estarán relacionadas con la etapa de crecimiento de la empresa y con las condiciones económicas del medio en donde se realicen.

b) Tipología de lavado de dinero relacionada

- **Préstamos bancarios susceptibles de ser usados para operaciones de lavado de activos**

Algunos de los productos que ofrecen entidades del sector financiero pueden ser utilizados para tratar de darle apariencia de legalidad a recursos cuya procedencia es ilícita. Son múltiples y variadas las formas utilizadas para cubrir rastros por fondos provenientes de actividades ilegales.

La obtención de una serie de créditos que frecuentemente se cancelan en forma anticipada es una de ellas, así como la obtención de créditos con una frecuencia inusual.

- **Ejemplo de aplicación**

OBLIGACIONES. La empresa REA, S.A. DE C.V. A finales del ejercicio 2,012; decidió adquirir un préstamo, para expansión de sala de ventas. Llamó la atención del accionista Roberto Aguilar, que durante el primer trimestre del año 2,013 se realizaron varios desembolsos en concepto de cuotas, para lo cual ordenó una investigación forense al Contador Público Jesús Ramírez, para que evaluara, si la empresa está apoyando el delito de lavado de dinero y activos.

Tipología	Descripción	Base legal	Comportamiento en las fases del lavado de dinero y activos		
			Colocación	Estratificación	Integración
Préstamos bancarios susceptible al apoyo del blanqueo de capitales	Consiste en obtener créditos con bancos y hacer prepagos con dineros ilícitos o contabilizar créditos ficticios para justificar movimientos de efectivo en el momento de su pago.	Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, Art.: 4 Inc. 1 y 2°, 5	En esta etapa, el administrador, solicita préstamo para utilizarlo en la expansión de la nueva sala de ventas.	La finalidad en esta fase es realizar múltiples desembolsos en concepto de cuotas, muchas veces de baja cuantía, para confundir el verdadero motivo, que es disfrazar la operación de expansión de la sala de ventas, con dinero ilícito.	En esta fase se ejecutan los desembolsos de baja cuantía, dando la apariencia de que los pagos efectuados, resultaron de las actividades comerciales de la empresa.

Procedimientos de auditoría, que contribuyen a detectar el lavado de dinero y activos:

Procedimientos aplicables sobre el acuerdo de adquisición: 1, 2, 8, 9 del programa de deudas bancarias.

Procedimientos orientados en la veracidad de los desembolsos: 3, 4, 5, 6 del programa de deudas bancarias.

c) Puntos periciales aplicables

Las cuestiones periciales que se presentan para la tipología descrita anteriormente y que pueden ser requeridos por un juez son de diversas índoles, siendo las siguientes:

Determinar:

- La veracidad de los préstamos en cuanto que representen los montos adeudados bajo acuerdos exigibles.
- Que se cumpla con las cláusulas del préstamo, limitaciones y requerimientos legales.
- La veracidad de los resultados de las deudas financieras y que se hallen relacionados con obligaciones por préstamos correctamente contabilizadas y ocurridas.
- La valuación y la correcta exposición de los montos de capital, las cancelaciones y los costos de emisión y descuentos.
- La correcta autorización de las transacciones de préstamos para comprobar la veracidad y la pertinencia.

d) Programa de auditoría forense aplicable

			A-5	
Área de examen	PRÉSTAMOS BANCARIOS	Hecho por	M.A.P.	
Periodo		Revisado por	M.G.P	
Objetivos de la auditoría				
– Verificar que los adeudos que se presentan en la información financiera son auténticos e incluyan la totalidad de las obligaciones.				
No	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Referencia	Fecha
1.	Verifique los documentos que soportan las obligaciones financieras.			
2.	Verifique la periodicidad con que la entidad solicita créditos, a fin de practicar una inspección de las garantías, estableciendo la existencia de las mismas.			

3.	Verifique los cálculos correspondientes a intereses y amortizaciones a los que haya lugar.			
4.	Solicite detalle de préstamos, balances y realice recálculo de las operaciones			
5.	<p>Obtenga el listado de préstamos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Comparar las partidas seleccionadas con los acuerdos de préstamos. – Investigar las partidas significativas o inusuales. – Verificar la traducción de transacciones en moneda extranjera. 			
6.	<p>Para las cancelaciones de préstamos realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Compare con el listado de préstamos. – Compare los montos y fechas de pago con los acuerdos del mismo. – Compare los desembolsos u otra documentación de soporte. – Verifique la exactitud matemática. 			
7.	Obtenga confirmaciones de obligaciones vigentes durante el periodo y al cierre del mismo incluyendo los acuerdos de saldos compensatorios, vencimientos futuros, garantías, cumplimiento de cláusulas y otras características de los préstamos.			
8.	Solicite el Estado de Flujo de Efectivo y determine si las variaciones en las actividades de financiamiento corresponden a las necesidades financieras de la entidad.			
9.	Obtenga información suficiente para dar seguimiento al uso de los fondos provenientes de préstamos bancarios y su utilización en operaciones propias del negocio.			
10.	Verifique el desembolso del préstamo en la cuenta corriente de la empresa, a la vez coteje el monto con la			

	carta de aprobación del mismo.			
11.	Analice las actividades de operación y financiamiento, concluya si la compañía ha generado los fondos suficientes para la cancelación de los préstamos solicitados.			
12.	Con base a la evidencia obtenida en los procedimientos anteriores, en una cedula narrativa concluya sobre la necesidad financiera de la empresa y su relación con las operaciones que realiza.			

2.3.6 PARTES RELACIONADAS

a) Importancia

En cada empresa el patrimonio juega un papel importante, en las actividades que desarrolla, en la sobrevivencia en el mercado y su capacidad para hacerle frente a nuevos retos dentro de su giro o inversión. Las partes relacionadas sobre todo las que poseen cierto control deben ser inspeccionadas y tomadas en cuenta en una evaluación de la entidad. Igual de importantes son todas aquellas operaciones y transacciones comerciales que la empresa pueda tener con sujetos relacionados, ya que la entidad se ve obligada a determinar los precios y montos de las contraprestaciones, considerando para esas operaciones los precios de mercado utilizados en transferencias de bienes o servicios de la misma especie entre sujetos independientes.

b) Tipología de lavado de dinero relacionada

– Utilización de empresas de fachada para apoyar las actividades de lavado de dinero

Una organización delictiva, para desarrollar y mantener sus actividades, requiere de diferentes bienes y servicios, algunos de los cuales por sus características pueden ser provistos por la economía local. Para

ello, la organización, destina recursos económicos en la creación de nuevas empresas que se encarguen del desarrollar de este tipo de actividades. La organización hace uso de ellas en dos sentidos:

- Los negocios desarrollan una actividad comercial legítima que termina apoyando la logística para la comisión de actividades ilícitas o dar apariencia de legalidad al dinero.
- A través de ellos, se realiza el manejo o traslado de recursos provenientes de actividades delictivas.

De esta manera, una organización delictiva, crea legalmente una empresa para el desarrollo de una actividad comercial específica que apoye la logística de su actividad. Dicha entidad recibe dinero por la venta de los bienes o prestación de los servicios a particulares y lo utiliza para el pago de proveedores, integrando así el dinero en la economía.

– **Ejemplo de aplicación**

PARTES RELACIONADAS. La empresa REA, S.A. DE C.V. Durante el ejercicio fiscal 2012, celebró operaciones con un sujeto relacionado domiciliado en el exterior “COSMO TIRES, Inc.” Las compras realizadas a este proveedor representan más del 50% de las compras totales efectuadas por la sociedad salvadoreña. Para lo cual, la junta de accionistas ordenó una investigación forense al Contador Público Jesús Ramírez, para que evaluara, si la empresa ha cumplido con la normativa referente al establecimiento de precios de transferencias y determinar que dicho precio no tiene un impacto en los resultados de la empresa, que contribuyan a lavar dinero.

Tipología	Descripción	Base legal	Comportamiento en las fases del lavado de dinero y activos		
			Colocación	Estratificación	Integración
“Evasión de impuestos”	Consiste en realizar transacciones entre partes relacionadas, con la finalidad de pactar precios por debajo de las condiciones de mercado, para pagar menos impuestos e incrementar la utilidad.	Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, Art.: 2 (r), 6 (L) Ley del Impuesto Sobre la Renta Código Tributario	En esta fase, la empresa se vale de su condición de cliente frecuente para pactar precios inferiores a los establecidos en el mercado.	Una vez establecido el precio (por debajo del mercado), la administración altera la documentación soporte de las transacciones, para aparentar precios de mercado.	En esta etapa, se realizan una serie de transacciones que servirán para tratar de validar el proceso de establecimiento de precios de transferencias, establecidos por la compañía.

Procedimientos de auditoría, que contribuyen a detectar el lavado de dinero y activos:

Procedimientos aplicables en la determinación de precios: 1, 8, 9, 10, 11, 12, del programa de partes relacionadas.

Procedimientos orientados en la veracidad de los documentos: 2, del programa de partes relacionadas.

c) Puntos periciales aplicables

Las cuestiones periciales que se presentan para la tipología descrita anteriormente y que pueden ser requeridos por un juez son de diversas índoles, siendo las siguientes:

- Establecer la relación entre los niveles de control dentro de la empresa.
- Verificar el registro y manejo de cuentas contables por partes relacionadas.
- Determinar que las transferencias bancarias locales y los cheques girados a favor de terceras personas guarden relación con la actividad económica desarrollada.
- Inspeccionar el manejo de cuentas por partes relacionadas y su incidencia en las actividades de la empresa.

d) Programa de auditoría forense aplicable

			A-6	
Área de examen	PARTES RELACIONADAS	Hecho por	M.A.P	
Periodo		Revisado por	M.G.P	
Objetivos de la auditoría				
<ul style="list-style-type: none"> – Inspeccionar las empresas que poseen cierto nivel de control en la entidad. – Verificar el desarrollo en la empresa y su incidencia monetaria. – Verificar la existencia de documentación de soporte que permita individualizarlas. – Verifique el análisis de precios de transferencias, que realiza la compañía con sujetos relacionados 				
No	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Referencia	Fecha
1.	Elaborar cédula detalle identificando las partes relacionadas de la empresa			
2.	Examinar contratos, facturas y otros documentos relacionados en operaciones entre compañías y determinar si la transacción ha sido aprobada por la junta directiva o funcionarios pertinentes.			

3.	Elaborar cédula detalle de los valores en poder de la parte relacionada, que muestre influencia significativa o control en la empresa, fecha de adquisición, números de series, costo, valor actual a la fecha del balance general.			
4.	Elaborar cédula detalle de las cuentas del patrimonio y las variaciones de saldos en los últimos 3 años.			
5.	Solicite el libro de actas que ampara el movimiento de las cuentas patrimoniales.			
6.	Solicite el auxiliar de bancos y verifique las transferencias de cuentas de la empresa a cuentas de partes relacionadas y viceversa, documente las razones de estas actividades.			
7.	Inspeccione el proceso de mercaderías en consignación o envío de las mismas detallando los costos y los precios para su venta analizando los márgenes de ganancias en la empresa matriz con las sucursales o consignatarios.			
PRECIOS DE TRANSFERENCIAS				
8.	Compruebe si el contribuyente ha celebrado operaciones o transacciones con sujetos relacionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 199-C y 62-A y que las mismas sean reales no operaciones ficticias.			
9.	Verifique el proceso de comparabilidad realizado por la compañía, de las características económicas relevantes de las operaciones realizadas por el contribuyente con otras operaciones realizadas por sujetos independientes y concluya si los bienes transferidos son de la misma especie, para ello, verifique que las operaciones comparadas, cumplan con cada uno de los siguientes aspectos:			

	<ul style="list-style-type: none"> - Características de las operaciones efectuadas - Análisis de las funciones o actividades desempeñadas, incluyendo los activos utilizados y los riesgos asumidos. - Términos contractuales o los que no se encuentran expresamente ningún contrato - Circunstancias económicas - Estrategias de negocios 			
10.	<p>Verifique el proceso de eliminación de diferencias, en caso que existieran, que afecten de manera significativa el monto de la contraprestación. Para ello, verifique que los ajustes cumplan con cada uno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo de pago - Condiciones negociables - Propaganda y publicidad - Costo de intermediación - Acondicionamiento, flete y seguro - Naturaleza física y de contenido - Diferencias de celebración de las transacciones 			
11.	<p>Verifique el proceso de selección de entidades y operaciones comparables, así como la metodología empleada para determinar el precio de mercado adoptado por la compañía, de acuerdo al artículo 199-B del código tributario, sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones locales - Transferencias de bienes al exterior - Importaciones 			
12	<p>En una cédula de detalle plasme el proceso de venta de inventarios a partes relacionadas, determinando los precios de transferencias.</p>			

13.	Concluya si los precios de transferencias, se establecieron con base a un mercado abierto, competitivo, sin restricciones, impidiendo distribuir beneficios entre partes relacionadas.			
14.	Verificar la rotación de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de las partes relacionadas.			
15.	Verificar el inventario consignado a partes relacionadas, indicar el rendimiento de la operación, así como las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, al llevar a cabo la operación de venta de inventarios.			
16.	Con base a la evidencia obtenida en los procedimientos anteriores, concluya en una cédula narrativa sobre el registro y manejo de la cuenta de partes relacionadas, además, sobre el cumplimiento de la normativa tributaria relacionada con los precios de transferencias.			

2.3.7 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA TRABAJOS PARA ATESTIGUAR

El presente programa describe los procedimientos que el contador público debe considerar en la ejecución de trabajos de atestiguamiento, tomando como marco de referencia la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (ISQC 1 por sus siglas en inglés). El programa contiene los seis elementos que integran el sistema de control de calidad; así también, presenta los procedimientos a seguir para el cumplimiento de cada uno de ellos.

			B-1	
Área de examen	CONTROL DE CALIDAD	Hecho por	M.A.P.	
Periodo		Revisado por	M.G.P.	
Objetivo de la auditoría				
Verificar el cumplimiento de la Normativa Internacional de Control de Calidad (ISQC N.1), respecto a las responsabilidades de la firma sobre su sistema de control de calidad para trabajos para atestiguar.				
No	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Referencia	Fecha
	Responsabilidad de los dirigentes sobre el control dentro de la firma			
1.	Verifique el compromiso de la administración, en la creación de políticas y procedimientos de control de calidad, lo cual debe estar debidamente documentado.			
2.	Inspeccione si las políticas y procedimientos de control interno son de conocimiento del personal y si existe un compromiso actualizado de estos en su cumplimiento al realizar un trabajo forense.			
3.	Verifique la existencia organizacional y funcional de la estructura del sistema de control de calidad interno en la firma			
4.	Inspeccione si la firma está actualizada en la temática referente a control de calidad en la realización de su ejercicio profesional e interno			
5.	Compruebe la existencia de medidas de control de calidad oportunas, sobre la ejecución de servicios brindados por la firma a sus clientes			
	Requisitos éticos			
6.	Solicite una confirmación por escrito de que los empleados conocen y aplican los requisitos éticos establecidos por el código de ética profesional para contadores públicos			

7.	Solicite una confirmación por escrito de los clientes y del personal de la firma para evaluar la independencia en esencia y apariencia con los clientes			
8.	Solicite políticas de rotación de personal y evalúe amenazas a la independencia, cuando: - Se utilice el mismo personal senior para trabajos de atestiguar			
	Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y trabajos específicos			
9.	Verifique la existencia de un proceso de evaluación previa de aceptación de clientes de forma documental y frecuente			
10.	Inspeccione la capacidad y competencia de la firma, para la aceptación de contratos, tiempo y recursos para su ejecución, examinando las planeaciones de auditoría realizadas.			
11.	Solicite la carta compromiso para las auditorías en ejecución y otras relevantes, examinado que estas estén debidamente firmadas y selladas por el cliente.			
12.	Realice revisión del archivo permanente (actualizado), para la verificación de la siguiente documentación: - Documentos de constitución - Organigrama - Lista de directores, funcionarios y personal clave - Préstamos y otros convenios de préstamo - Otros convenios clave - Estados financieros - Notas de sistemas e identificación de controles			
13.	Corrobore que la planeación ha sido terminada antes de iniciar el trabajo de campo y está debidamente autorizada			

	Recurso humano			
14.	Solicite las políticas de contratación de personal y sus respectivos perfiles para cada nivel de la estructura organizacional de la firma, debidamente documentados.			
15.	Verifique la existencia de programas de entrenamiento de personal profesional de acuerdo a lo establecido por el CVPCPA y al código de ética de la IFAC.			
16.	Solicite las políticas de promoción y capacitación del personal aplicada por la firma en la asignación del personal en la ejecución de servicios.			
17.	Verifique el cumplimiento de estas políticas, cotejando el expediente de al menos tres personas.			
18.	Solicite constancias de la actualización académica del personal			
	Desempeño del trabajo			
19.	Verifique si la firma cuenta con programas de auditoría eficientes, adecuados y flexibles a fin de brindar una herramienta útil, ¿están estos actualizados?			
20.	Solicite las políticas y procesos de supervisión del personal en la ejecución del trabajo y el uso de expertos en apoyo a los auditores.			
21.	Compruebe que la aplicación de estas políticas esté documentada de forma adecuada.			
22.	Inspeccione si las medidas de control que se aplican a los papeles de trabajo e información confidencial, son los adecuados			
23.	Inspeccione la funcionalidad y eficiencia de los sistemas de comunicación con los clientes (si existen cartas de representación y si estas han sido debidamente documentadas en un archivo administrativo tomando en cuenta su importancia relativa)			

24.	Obtenga evidencia que respalde, las políticas de documentación de los trabajos realizados			
25.	Realice una evaluación adecuada sobre supervisión y evidencia del trabajo realizado			
26.	Verifique si la firma cuenta con las autorizaciones necesarias y debidamente actualizadas para ejercer sus oficios y servicios ofertados.			
27.	Indague las políticas de elaboración, presentación y entrega de informes de auditoría ya sean estos intermedios, borradores o finales.			
28.	Inspeccione los controles que la firma emplea en la elaboración y emisión de un informe y como garantiza que estos estén debidamente respaldados por la evidencia necesaria			
29.	Verifique que exista un sistema de comunicación adecuado y oportuno entre los supervisores y el personal asignado al trabajo para la corrección de cualquier deficiencia ¿este proceso está documentado?			
	Monitoreo			
30.	Verifique si se ha designado al personal competente para monitorear el control de calidad en trabajos para atestiguar			
31.	Verifique si la inspección de trabajos para atestiguar se realiza en forma cíclica, es decir, un trabajo para cada socio del trabajo, durante un ciclo de inspección, que ordinariamente no se extiende más allá de tres años.			
32.	Con base a la evidencia obtenida en los procedimientos anteriores, en una cedula narrativa concluya sobre el cumplimiento de cada componente del sistema de control de calidad por parte de la firma de auditoría.			

2.4 PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.4.1 CONCLUSIONES

Con base a los resultados obtenidos y al diagnóstico realizado, en orden de prioridad se concluye que:

- a) Los auditores poseen conocimiento sobre auditoría forense, la normativa tanto técnica como legal que se aplica a situaciones de este tipo, no obstante son pocos los que han tenido la oportunidad de realizar trabajos para atestiguar, situación que les ha dificultado expandir su experiencia laboral en esta materia.
- b) Los encuestados consideran que el blanqueo de capitales está inmerso en una evaluación pericial y las empresas que comercializan partes y piezas de vehículos se pueden involucrar en dicho ilícito.
- c) Los auditores, reconocen este tipo de examen como opción para el desarrollo profesional y su importancia en investigaciones judiciales donde se requiere su intervención, manifiestan que desarrollar programas de auditoría forense, para casos de lavado de dinero y activos será un aporte que contribuya a probar este tipo de delitos.

2.4.2 RECOMENDACIONES

Con el propósito de aportar alternativas útiles que contribuyan a una mejor comprensión del tema desarrollado, a continuación se brindan las siguientes recomendaciones:

- a) A los auditores mantenerse actualizados en los constantes cambios de la normativa técnica y legal que rige a la auditoría forense, de manera que facilite su comprensión y preparación para su intervención como peritos contables, es conveniente que además de considerarla como opción para el desarrollo profesional, adopten una aptitud de preparación en el área, de tal forma que

sirva de guía al desarrollar la evaluación en casos concretos como el lavado de dinero y activos ya sea en el sector público o privado.

- b) A los contadores públicos se les recomienda para sus evaluaciones, hacer uso de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, así como también en la normativa técnica establecida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría e incluir programas que se encaminen a verificar situaciones de este tipo, ya sea que exista o no el ilícito.
- c) A las universidades se les recomienda llevar a cabo una revisión de sus programas de estudio en las asignaturas de la carrera de Contaduría Pública, con el fin de incluir la auditoría forense y así contribuir con la formación del futuro profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Jenniffer Magali; Godoy, Ileana Lizbeth; Lima, Catalina Lizeth.** Año 2005, "La Auditoría Forense como herramienta para combatir el fraude y delitos económicos en el sector privado y gubernamental", Trabajo de Graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador.
- Asamblea Legislativa de El Salvador.** "Código Penal de El Salvador". Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador.
- Asamblea Legislativa de El Salvador.** "Código Procesal Penal de El Salvador". Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador.
- Bonilla, Gildaberto.** Año 1,993. Primera Edición. "Estadística I: Elementos de Estadística Descriptiva y Probabilidad". Editorial UCA. El Salvador.
- Federación Internacional de Contadores (IFAC siglas en inglés).** Año 2,011. Décima Segunda Edición. "Normas Internacionales de Auditoría (NIA's)". Reino Unido.
- Hernández, Sampieri; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar.** Año 2,006. Cuarta Edición. "Metodologías de la Investigación". Editorial McGraw-Hill Interamericana. México.
- López Lazo, Emelina Iveth; Mejía Ramos, Lorena del Carmen; Rivera López, Rocío del Carmen.** Año 2,008. "El Contador Público en la Ejecución de la Auditoría Forense, Considerando sus Riesgos y Limitantes." Trabajo para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo I: Resumen de la metodología utilizada en la investigación

Anexo II: Modelo de cuestionario

Anexo III: Tabulación y análisis de la información recopilada

Anexo IV: Formulario de conocimiento del cliente

RESUMEN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN

TIPO DE ESTUDIO

La investigación se realizó bajo el enfoque metodológico hipotético - deductivo, ya que el problema objeto de estudio se abordó desde una perspectiva general hasta llegar a los elementos específicos que son las causas que lo originaron.

PROBLEMA OBSERVADO

El sector comercio específicamente de partes y piezas de vehículos, no está exento del cometimiento de ilícitos. Debido a los adelantos tecnológicos y la globalización se han desarrollado mecanismos y tipologías de lavado, en los cuales se hace más compleja la identificación estructural de la operación o de etapas de la misma, dificultando el proceso de detección y comprobación del delito.

Las tipologías de lavado de dinero, en que las empresas pertenecientes a dicho sector pueden verse involucradas son: exportaciones ficticias de bienes, inversión extranjera de dudosa procedencia, utilización de fondos ilícitos para disminuir endeudamiento o capitalizar empresas legítimas, mercancías ingresadas de contrabando al mercado nacional, transferencias electrónicas, entre otros.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

Proporcionar una guía de programas sobre auditoría forense, que contribuyan a probar casos de lavado de dinero y activos en el sector comercio de partes y piezas de vehículo.

Objetivos específicos

- Identificar la normativa técnica y legal aplicable a la auditoría forense en cada una de sus etapas de desarrollo.

- Tipificar los casos de lavado de dinero y activos, en los cuales se pueda ver involucrada una empresa perteneciente al sector comercio de partes y piezas de vehículo.
- Crear procedimientos que ayuden a probar el delito de lavado de dinero y activos.

UTILIDAD SOCIAL

El presente documento provee al auditor, programas que contribuyen a probar delitos de lavado de dinero y activos en el sector comercio de partes y piezas de vehículos; sin embargo, dichos lineamientos pueden ser aplicables a otros sectores, de igual forma se pueden incluir en una auditoría de estados financieros e interna para evaluar el cumplimiento de la normativa legal.

Adicionalmente al aporte del auditor, la investigación permite que docentes y estudiantes de las diferentes universidades, puedan contar con una guía que facilite el conocimiento sobre auditoría forense, en general: definiciones, análisis de NIA's y NITA's, responsabilidades, competencias y limitaciones del perito así como la normativa legal a la cual está sujeto.

UNIDAD DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis que se consideraron en la investigación son los profesionales de contaduría pública, que estén debidamente inscritos como personas naturales en el consejo de vigilancia de la profesión de contaduría pública y auditoría, que ejerzan la función de auditoría.

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Instrumento

El instrumento que se utilizó es el cuestionario, mediante el cual se consultó sobre el conocimiento de los profesionales en auditoría forense.

Técnicas de investigación

Las técnicas utilizadas en el desarrollo de la indagación fueron:

- El muestreo: Utilizado para la determinación de la muestra, mediante la fórmula estadística para poblaciones finitas.

- La encuesta: Diseñada de tal manera que permitió consultar a profesionales sobre el conocimiento en auditoría forense y su importancia en la detección de lavado de dinero y activos.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los datos recolectados se tabularon y se determinaron las variables de la investigación, se ponderaron los resultados para establecer conclusiones mediante la generación de gráficas y estudio de las mismas.

ANÁLISIS DE DATOS

Se procedió acorde a las respuestas obtenidas por la encuesta y procesadas en las gráficas para establecer las consideraciones finales del trabajo realizado.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



Estimado señor(a) auditor(a).

Presente.

Nosotros egresados de la carrera de licenciatura en contaduría pública de la Universidad de El Salvador, estamos llevando a cabo la presente investigación, titulada “Programas de auditoría forense para probar casos de lavado de dinero y activos en el sector comercio de partes y piezas de vehículo”.

Solicitamos su colaboración en el llenado del presente cuestionario. Su opinión es de gran importancia para contribuir al engrandecimiento de la profesión de contaduría pública. La información proporcionada será utilizada con fines académicos

De antemano gracias por su valiosa colaboración.

Mauricio Gabriel Pérez Hernández

Miguel Armando Pérez Peña

INDICACIONES: Marque con una "X" la respuesta de cada interrogante o complete según sea el caso.

1. ¿Ha realizado auditoría forense?

SI NO

2. ¿Por cuáles de los siguientes medios ha obtenido conocimiento sobre auditoría forense?

Seminarios	<input type="checkbox"/>	Internet	<input type="checkbox"/>
Tesis	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Conocimientos teóricos	<input type="checkbox"/>	Capacitaciones	<input type="checkbox"/>
Otros	_____		

3. ¿Los medios que ha utilizado para conocer sobre auditoría forense han llenado sus expectativas en cuanto a información se refiere?

SI NO

4. A su criterio ¿Quién puede solicitar los servicios de un auditor forense?

Por requerimiento de un Juez	<input type="checkbox"/>
A solicitud del cliente	<input type="checkbox"/>
La Fiscalía General de la República	<input type="checkbox"/>
Todos los anteriores	<input type="checkbox"/>

5. A su juicio profesional ¿El código procesal penal le otorga la facultad al contador público para actuar como perito?

SI NO

6. A su juicio profesional ¿Qué etapa es más difícil de realizar en la auditoría forense?

Planeación
Trabajo de campo
Comunicación de resultados
Monitoreo

7. ¿Qué marco técnico y legal se debe tomar en cuenta para realizar una auditoría forense?

Código penal
Código procesal penal
Ley contra el lavado de dinero y activos
Normas internacionales de auditoría
Normas internacionales de trabajos para atestiguar
Marco de referencia internacional para trabajos para atestiguar
Otros _____

8. ¿Considera usted que el lavado de dinero y activos es una práctica común en las empresas del país?

SI NO

9. A su juicio profesional, ¿El lavado de dinero y activos puede formar parte del alcance de una auditoría forense realizada en el sector comercio de partes y piezas de vehículo?

SI NO

10. A su juicio profesional ¿Las empresas dedicadas al comercio de partes y piezas de vehículo se pueden involucrar en el lavado de dinero y activos?

SI NO

11. ¿Es la ley contra el lavado de dinero y activos, base legal suficiente que permita al contador público realizar su trabajo sobre auditoría forense?

SI NO

12. ¿Cuál es la principal causa por la que algunos contadores públicos, desconocen la auditoría forense?

Desconocimiento del marco teórico, técnico y legal

Delitos complejos

La no inclusión en los planes académicos universitarios

Seminarios costosos

Otros _____

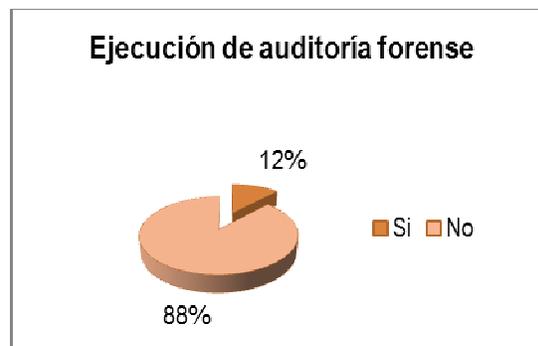
13. ¿Cree usted, que desarrollar programas de auditoría forense, para casos de lavado de dinero y activos será un aporte que contribuya a probar este tipo de delitos?

SI NO

TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

Pregunta N° 1: ¿Ha realizado auditoría forense?

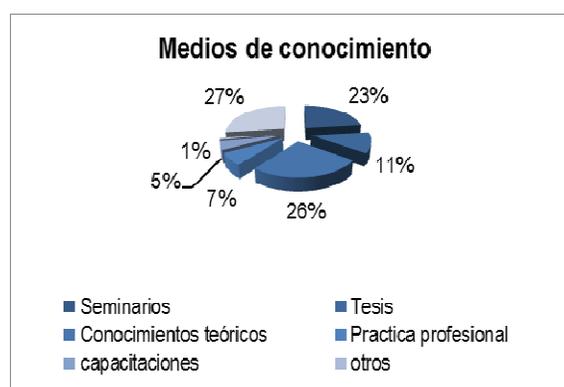
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	12%
No	118	88%
Total	134	100%



Interpretación: del total de los encuestados, solamente el 12% practica la auditoría forense

Pregunta N° 2: ¿Por cuáles de los siguientes medios ha obtenido conocimiento sobre auditoría forense?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Seminarios	54	23%
Tesis	27	12%
Conocimientos teóricos	61	26%
Practica profesional	16	7%
capacitaciones	11	5%
otros	2	1%
Internet	63	27%
Total	234	100%



Interpretación: los encuestados opinaron que los principales medios por el cual obtuvieron el conocimiento sobre auditoría forense es internet en un 27%, en segundo lugar con 26% los medios impresos y en tercer lugar se encuentran los seminarios con un 23%.

Pregunta N° 3: ¿Los medios que ha utilizado para conocer sobre auditoría forense han llenado sus expectativas en cuanto a información se refiere?

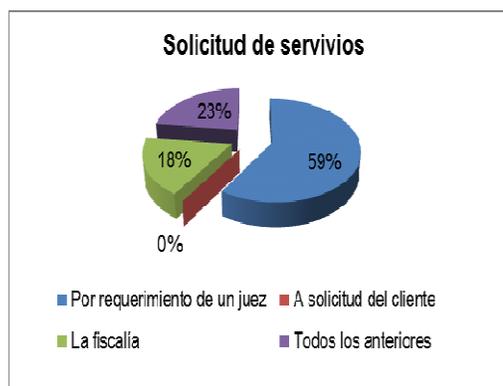
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	82	61%
No	52	39%
Total	134	100%



Interpretación: de los auditores encuestados, el 39% manifestó que la bibliografía consultada no llena sus expectativas, demostrando que internet no es un medio de conocimiento confiable en cuanto a auditoría forense se refiere o que los libros no presentan la información que necesitan.

Pregunta N° 4: A su criterio ¿Quién puede solicitar los servicios de un auditor forense?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Por requerimiento de un juez	79	59%
A solicitud del cliente	0	0%
La fiscalía	24	18%
Todos los anteriores	31	23%
Total	134	100%



Interpretación: el 77% de los encuestados, demuestra confusión en cuanto, quien puede solicitar los servicios de un auditor forense.

Pregunta N° 5: A su juicio profesional ¿El código procesal penal le otorga la facultad al contador público para actuar como perito?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	127	95%
No	7	5%
Total	134	100%



Interpretación: con un 95%, los encuestados manifestaron que el código procesal penal otorga al contador público la facultad de actuar como perito en un proceso judicial.

Pregunta N° 6: A su juicio profesional ¿Qué etapa es más difícil de realizar en la auditoría forense?

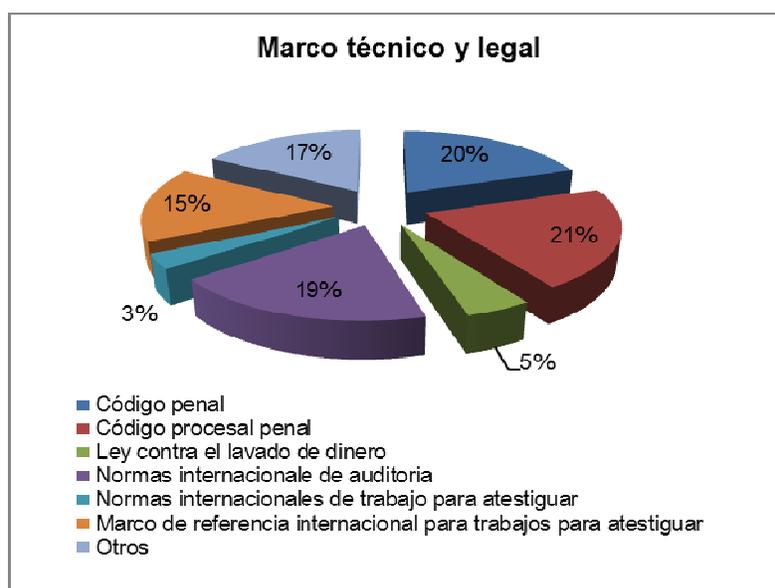
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Planeación	89	66%
Trabajo de campo	45	34%
Comunicación de resultados	0	0%
Monitoreo	0	0%
Total	134	100%



Interpretación: el 66% de los auditores encuestados, manifestaron que la planeación es la etapa más difícil de realizar en una auditoría forense; el porcentaje restante considera que es el trabajo de campo.

Pregunta N° 7: ¿Qué marco técnico y legal se debe tomar en cuenta para realizar una auditoría forense?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Código penal	76	20%
Código procesal penal	81	21%
Ley contra el lavado de dinero	18	5%
Normas internacionales de auditoria	73	19%
Normas internacionales de trabajo para atestiguar	12	3%
Marco de referencia internacional para trabajos para atestiguar	60	16%
Otros	64	17%
Total	384	100%



Interpretación: los auditores encuestados manifestaron que para realizar una auditoría forense tomarían como base legal el código penal, el código procesal penal y la ley contra el lavado de dinero y activos en un: 20%, 21% y 5% respectivamente; además el 19% considera las NIAs, el 3% las NITAs como marco técnico aplicable, seguidamente el Marco de referencia para trabajos para atestiguar.

Pregunta N° 8: ¿Considera usted que el lavado de dinero y activos es una práctica común en las empresas del país?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	66	49%
No	68	51%
Total	134	100%



Interpretación: del total de la muestra encuestada, el 49% considera que el blanqueo de capitales es una práctica común en las empresas salvadoreñas.

Pregunta N° 9: A su juicio profesional ¿El lavado de dinero y activos puede formar parte del alcance de una auditoría forense realizada en el sector comercio de partes y piezas de vehículo?

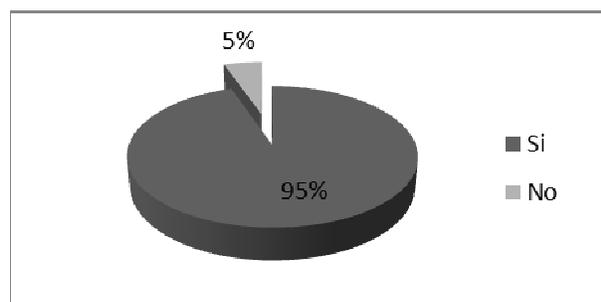
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	119	89%
No	15	11%
Total	134	100%



Interpretación: el 89% de los auditores encuestados, considera que el lavado de dinero y activos puede formar parte del alcance en una auditoría forense realizada en empresas que comercializan partes y piezas de vehículo.

Pregunta N° 10: A su juicio profesional ¿Las empresas dedicadas al comercio de partes y piezas de vehículo se pueden involucrar en el lavado de dinero y activos?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	127	95%
No	7	5%
Total	134	100%



Interpretación: en relación con la pregunta anterior, el 95% de los encuestados afirma que las empresas que comercializan partes y piezas de vehículo se pueden involucrar en el blanqueo de capitales.

Pregunta N° 11: ¿Es la ley contra el lavado de dinero y activos, base legal suficiente que permita al contador público realizar su trabajo de auditoría forense?

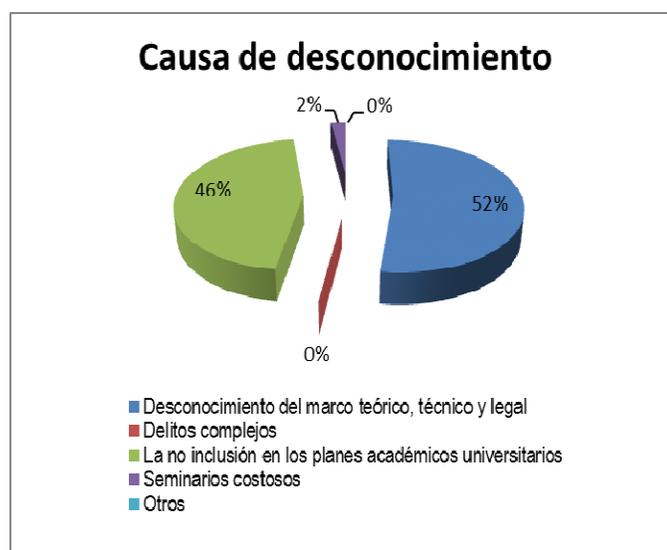
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	7%
No	125	93%
Total	134	100%



Interpretación: el 93% de los encuestados manifestó que la ley contra el lavado de dinero y activos, no es base legal suficiente que permita al auditor realizar un trabajo de auditoría forense.

Pregunta N° 12: ¿Cuál es la principal causa por la que algunos contadores públicos, desconocen la auditoría forense?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Desconocimiento del marco teórico, técnico y legal	70	52%
Delitos complejos	0	0%
La no inclusión en los planes académicos universitarios	61	46%
Seminarios costosos	3	2%
Otros	0	0%
Total	134	100%



Interpretación: el 52% de los encuestados consideran que el desconocimiento del marco teórico, técnico y legal es la principal causa del desconocimiento sobre auditoría forense, mientras tanto, el 46% considera que es la no inclusión en los planes académicos universitarios y el porcentaje restante manifiesta que lo referente a este tipo de auditoría se difunde solamente en seminarios con costos elevados.

Pregunta N° 13: ¿Cree usted, que desarrollar programas de auditoría forense, para casos de lavado de dinero y activos será un aporte que contribuya a probar este tipo de delitos?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	127	95%
No	7	5%
Total	134	100%



Interpretación: el 95% de los auditores encuestados afirmo que la investigación sobre programas de auditoría forense para casos de lavado de dinero y activos tiene aporte para probar ese tipo de delitos.

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

En la fase preliminar de una auditoría se debe conocer, comprender y adquirir una visión global del funcionamiento de la empresa, en sus diferentes perspectivas funcionales y operativas, debe ser capaz de identificar los puntos fuertes y débiles que posibilita la ocurrencia de delitos. Conociendo estos aspectos, el auditor forense debe estar en condiciones de prevenir riesgos que afecten la gestión empresarial. La observación preliminar que realiza el auditor y en la que debe identificar las amenazas de riesgos, son las siguientes:

- Estudio de los objetivos y la estructura de la organización
- Análisis de información financiera, presupuestaria y operativa
- Análisis funcional de las operaciones; modelos comerciales y operacionales
- Estudio del marco normativo jurídico de la empresa

Con este conocimiento de la entidad, el auditor debe estar en condiciones de identificar los aspectos críticos de operación, es decir los riesgos inherentes de la empresa.

EMPRESA:			
Área de examen	SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN GENERAL		
Periodo			
Objetivo			
Obtener conocimiento general de la empresa en la cual se desarrollará la auditoría.			
No	PUNTOS A CONSIDERAR	SI	NO
1.	¿Existe un organigrama en la empresa?		
2.	¿Existen objetivos establecidos en la empresa?		
3.	¿Existen planes estratégicos y de trabajo?		
4.	¿Cuentan con presupuestos y manuales?		
5.	¿Existe información legal de la empresa?		

6.	Solicite manual de políticas para manejo del efectivo y equivalentes al efectivo.		
7.	Obtenga tarjetas de kardex del inventario.		
8.	Pedir lista de precios de los artículos comercializados.		
9.	Solicitar juego completo de estados financieros.		
10.	Exigir estados de cuentas de los diferentes bancos.		
11.	Solicite la documentación, escritura, título de propiedad o dominio de las inversiones de la entidad.		
12.	Verificar la existencia de políticas del proceso para adquisición de inventarios.		
13.	Obtener el inventario final auditado.		
14.	Solicitar los cuadros de depreciación de los activos.		
15.	En su caso, llevar a cabo entrevista con los auditores de la entidad y obtener información sobre situaciones de interés que pudieran influir en la presente auditoría		
<p>Observaciones: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Firma solicitante: _____ Firma informante: _____</p>			